



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EMILIO MARÍA TÉRAN, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2015”

AUTORA:

ANA LUCIA CAIZA MOYA

AMBATO-ECUADOR

2017

CERTIFICADO DE TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Srta. Ana Lucia Caiza Moya, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Diana Evelyn Vargas Ulloa

DIRECTORA TRIBUNAL

Eco. Verónica Adriana Carrasco Salazar

MIEMBRO TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Ana Lucia Caiza Moya declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 16 de Febrero del 2017

Ana Lucia Caiza Moya

C.C. 180389298-1

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

A mis padres por ser el pilar más importante demostrándome su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones, ya que me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos y de esta manera culminar mi carrera profesional.

Ana Lucia Caiza Moya

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

Un eterno agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo quien abrió y abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

A mis profesores quienes han sabido transmitir sus conocimientos y experiencias muy valiosas, gracias a su paciencia y enseñanza.

Finalmente a todos mis compañeros con quienes hemos compartido hermosas experiencias siendo testigos de nuestros triunfos y fracasos durante esta etapa estudiantil.

Ana Lucia Caiza Moya

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificado de tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de ilustraciones	viii
Índice de gráficos.....	ix
Resumen.....	x
Summary.....	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1 Formulación del Problema.....	5
1.1.2 Delimitación del Problema	5
1.2 JUSTIFICACIÓN	5
1.3 OBJETIVOS	7
1.3.1 Objetivo General.....	7
1.3.2 Objetivos Específicos	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	8
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
2.2.1 Auditoría	9
2.2.2 Objetivos de la auditoría	9
2.2.3 Auditoría de cumplimiento	10
2.2.4 Objetivo de la auditoría de cumplimiento.....	11
2.2.5 Proceso de la auditoría.....	11
2.2.6 Control interno	13
2.2.7 Componentes de control interno.....	14
2.2.8 Evaluación del control interno.....	17

2.2.9	Tipos de riesgos	17
2.2.10	Técnicas de auditoría	18
2.2.11	Papeles de trabajo	20
2.2.12	Evidencia de auditoría	21
2.2.13	Hallazgos	22
2.2.14	54 Informe final	23
2.2.15	Viabilidad de un proyecto	29
2.3	IDEA A DEFENDER	30
2.4	VARIACIÓN	30
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		31
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	31
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	31
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	32
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	33
3.5	ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		48
4.1	TEMA DE LA PROPUESTA.....	48
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	48
4.2.1	Fase de conocimiento preliminar	49
4.2.2	Fase de planificación específica	90
4.2.3	Fase de ejecución	103
4.2.4	Fase de comunicación de resultados	128
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....		129
CONCLUSIONES		137
RECOMENDACIONES.....		138
BIBLIOGRAFÍA		139
ANEXOS		140

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Técnicas de auditoría	18
tabla 2: Marcas de auditoría.....	21
Tabla 3: Población y muestra de la Parroquia de Emilio María Terán.....	331
Tabla 15: Tiene contrato laboral	37
Tabla 16: Cuenta con planificación estratégica	38
Tabla 17: Evaluación de la planificación estratégica.....	39
Tabla 18: Se planifican los proyectos	40
Tabla 19: Conoce que proyectos se desarrolla en el GAD	41
Tabla 20: Evaluación de los proyectos	42
Tabla 21: Aplicación de una auditoría mejorará el cumplimiento.....	43
Tabla 22: Aplicación de anteriores procesos	44
Tabla 24: Viabilidad de una auditoría de cumplimiento.....	45

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Árbol de problema	4
Ilustración 2: Proceso de la auditoría.....	11
Ilustración 3: Componentes de control interno - Informe COSO I.....	14
Ilustración 4: Ciclo de papeles de trabajo	20

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 12: Tiene contrato laboral.....	37
Gráfico 13: Cuenta con planificación estratégica.....	38
Gráfico 14: Evaluación de la planificación estratégica.....	39
Gráfico 15: Se planifican los proyectos.....	40
Gráfico 16: Conoce que proyectos se desarrolla en el GAD.....	41
Gráfico 17: Evaluación de los proyectos.....	42
Gráfico 18: Aplicación de una auditoría mejorará el cumplimiento.....	43
Gráfico 19: Aplicación de anteriores procesos.....	44
Gráfico 21: Viabilidad de una auditoría de cumplimiento.....	45

RESUMEN

La Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán, Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2015, permitirá conocer los niveles de cumplimiento para verificar la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y de procedimientos que le son aplicables a dicha institución, para el desarrollo de la presente investigación: se realizó cuestionarios del control interno aplicando el método coso I. Para luego dar a conocer los hallazgos: Incumplimiento en la ejecución presupuestaria, incumplimiento en los proyectos de inversión, ausencia de viabilidad técnica en los proyectos de inversión pública, ausencia de viabilidad económica y financiera en los proyectos de inversión pública, carencia de estrategias de ejecución de los proyectos de inversión pública, ausencia de estrategias de seguimiento y evaluación, por lo mismo se dio a conocer las respectivas recomendaciones a fin de que dichas debilidades puedan ser minimizadas tomando decisiones oportunas y desde luego cumplir con los objetivos de la institución.

Palabras claves: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. COSO I.

Ing. Diana Evelyn Vargas Ulloa

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

A Compliance Audit was carried out in the year 2015 examining the investment projects of the Autonomous Decentralized Rural Government Maria Terán, Píllaro Canton, Tungurahua Province. The aim of the audit was to measure compliance levels in order to verify the legal, regulatory, statutory and procedural norms that are applicable to this institution. In order to carry out the audit internal control questionnaires applicable to coso I methodology were carried out. The results of the questionnaires demonstrated the following: Failure to execute budget, noncompliance with investment projects, lack of technical feasibility in public investment projects, lack of economic and financial feasibility in public investment projects, lack of strategies for the execution of public investment projects and the absence of monitoring and evaluation strategies. Respective recommendations were made to the government, with the objective that these weaknesses be minimized supported by timely decision-making and thus that as a result the institution will be able to meet its objectives.

Keywords: COMPLIANCE AUDIT, PUBLIC INVESTMENT PROJECTS, COSO I.

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones, financieras, administrativas, económicas y de otras índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar que los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

El GAD. Parroquial Rural tiene la obligación de emitir los planes de desarrollo territorial donde exista la participación de los ciudadanos para mejorar las relaciones de gobernabilidad y la toma de decisiones en relación a las políticas sociales, ambientales y económicas, sujetándose al Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía Descentralizado(COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPEF) con el fin de presentar a la ciudadanía de la parroquia un informe general sobre la gestión administrativa realizada y los proyectos de inversión aplicados en la ejecución y el cumplimiento del presupuesto que ha sido designado para el GAD Parroquial San Miguelito.

El presente trabajo de Titulación denominado “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EMILIO MARÍA TERÁN, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PERIODO 2015”, se elaboró en base a las necesidades de la institución, para poder encontrar nuevos mecanismos de planificación y así lograr que los proyectos de inversión sean ejecutados con eficacia, para lo cual la ejecución de este trabajo de investigación se basa en cuatro capítulos que a continuación se describe:

Capítulo I El Problema de Investigación.

El problema consiste en el tema del proyecto de investigación. El análisis de la necesidad para realizar una “Auditoría de Cumplimiento a los Proyectos de inversión del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán, Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, periodo 2015”, la formulación del problema así como el tiempo que se tomara realizar la auditoría, la justificación y los objetivos propuestos de la investigación.

Capítulo II Marco Teórico.

El marco teórico abarca los fundamentos teóricos, como la revisión de la literatura en concordancia con el tema de investigación como son: documentos, archivos, páginas web y otras fuentes de información. Se mencionó los reglamentos internos y base legal siendo COOTAD y COPEF, y puntos principales de la auditoría de cumplimiento.

Capítulo III Marco Metodológico.

En el marco metodológico se agrega el mecanismo y la modalidad de investigación con el que se realizara el proyecto de investigación del trabajo de titulación: como métodos técnicas e instrumentos de investigación.

Capítulo IV Marco Propositivo

En el capítulo cuarto del marco propositivo se desarrolló cada una de las fases de auditoría como el estudio preliminar, alcance, objetivos, planificación del trabajo, frecuencia de la auditoría, revisiones de los controles, lo cual se plasmó en el documento final.

Una vez estructurado el documento final de una auditoría de cumplimiento se procedió a describir las conclusiones y recomendaciones para la institución auditada.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

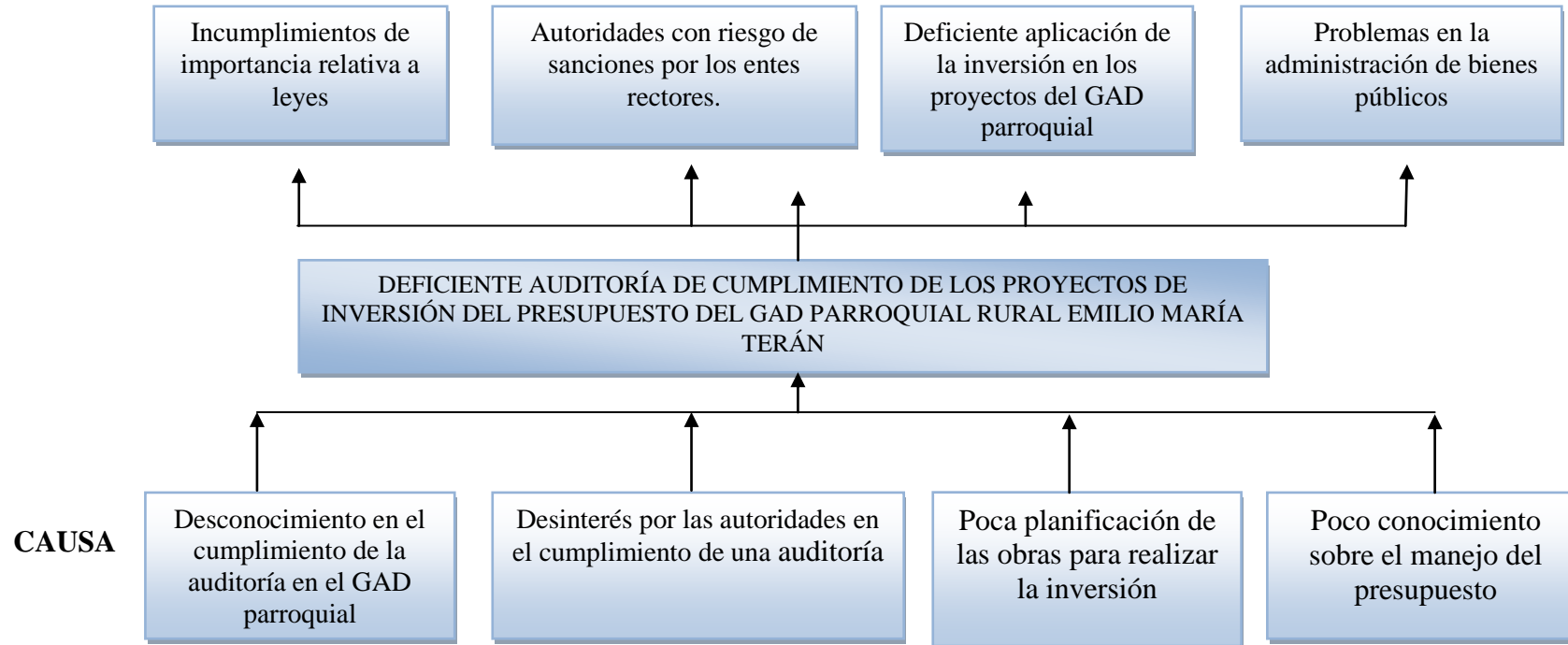
En la actualidad los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben emitir planes institucionales estratégicos y presupuestarios incluidos los proyectos de inversión a ser ejecutados, motivo por el cual el tema de investigación es: Auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán.

En el GAD parroquial rural Emilio María Terán se han detectado uno de los problemas que requieren alternativas de solución, es la falta de conocimiento de las autoridades parroquiales entorno a los temas de Auditoría e inversión, que tienen que ver directamente con la administración en la circunscripción territorial integrada al Cantón Santiago de Píllaro, localidad cantonal que se encuentra en la zona centro-norte del callejón interandino en la hoya del Patate, provincia del Tungurahua.

Es evidente que las autoridades de turno muchas veces desconocen cómo deben realizar los gastos que demanda una obra dentro de su administración, esto afecta el crecimiento de la institución y un problema por no poder demostrar donde está la inversión de manera acorde, entonces esto desencadena en la deficiente aplicación de inversión en los proyectos del GAD Parroquial.

A continuación se presenta una ilustración con el árbol de problemas, donde se identifican las causas y efectos que provocaron las deficiencias.

Ilustración 1: Árbol de problema



Elaborado por: Ana Lucia Caiza Moya

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera influye la Auditoría de Cumplimiento en los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán?

1.1.2 Delimitación del Problema

CAMPO: Auditoría de Cumplimiento y Proyectos de Inversión del Presupuesto

ÁREA: Contabilidad y Auditoría

ASPECTO: Desarrollo del Plan Financiero

Espacial: El trabajo de investigación se llevará a cabo en la Provincia de Tungurahua, Cantón Píllaro, Parroquia Emilio María Terán.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justifica por la necesidad que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán de ejecutar una Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión que permita verificar detalladamente en que se ha invertido el presupuesto, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

El interés de la Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Es importante que esta Auditoría sea practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

En tal virtud y conscientes de la importancia que tiene la administración de bienes públicos es necesario evaluar de manera técnica la eficiencia, eficacia y economía de la gestión del cumplimiento del presupuesto en lo referente a los proyectos de inversión que no están cumpliendo con las expectativas requeridas por los pobladores.

La utilidad que busca el auditor al diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos propuesto que viabilicen el cumplimiento del proceso contable y establecer si el desarrollo del mismo garantizan una adecuada técnica contable dentro de la institución donde se desarrolla el problema.

Los beneficiarios es el GAD de la parroquia Emilio María Terán para evitar el incumplimiento que implica conducta que tiene la intención de ocultarlo, como conclusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones manifestaciones erróneas internacionales hechas al auditor.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría de Cumplimiento en los Proyectos de Inversión del presupuesto 2015 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán para medir el grado de viabilidad a la ejecución de los proyectos de inversión.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Efectuar un diagnóstico de la situación actual de los proyectos de inversión mediante el cumplimiento de la normativa, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán del 2015 para la verificación de su nivel de gestión.
- Determinar el manejo de la Inversión en los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán en el 2015 como evidencia de su impacto en el presupuesto anual.
- Presentar un informe de Auditoría con las recomendaciones respectivas para mejorar la ejecución del presupuesto de Inversión en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para realizar el presente trabajo de titulación se ha localizado un grupo de trabajos similares que servirán de sustento para el desarrollo del propuesto, a continuación se presentan los temas investigados:

La auditoría de cumplimiento en el control y prevención del lavado de activos en instituciones financieras del Ecuador. Autor Luis Guamán.(Guamán, 2012)

La Unidad de Cumplimiento de cada institución financiera, ha sido la encargada de prevenir el lavado de activos, sin embargo debido a su falta de fortalecimiento y limitado apoyo de las autoridades jerárquicas de la institución (en esta área), han permitido que se establezcan procedimientos de entidades internacionales ajenas a la realidad local, aplicando mecanismos de prevención. De tal forma, se deben cambiar aspectos procedimentales comenzando por la actitud de las máximas autoridades, los procedimientos de control, gestión y cumplimiento.

Auditoría de cumplimiento de un sistema de gestión ambiental a la Compañía Produalcoholes S.A. Autores: María Murillo & Ronie Paredes.(Murillo & Ronie, 2014)

Con el aumento de las grandes industrias que se han presentado en los últimos tiempos en nuestro país, se espera que los representantes de las mismas, tomen responsabilidad de lo que significa y de lo que trae consigo el trabajar con este tipo de industrias. En este documento presenta información el cumplimiento legal que deben tener los sistemas de gestión ambiental en el país.

Auditoría de cumplimiento tributario a la Constructora H. V. ingeniería y construcciones Cía. Ltda., año 2012. Autoras: Paulina Reino & Jesica Salazar (Reino & Salazar, 2013)

Se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los cumplimientos Tributarios del período 2012, de acuerdo a los requerimientos la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento de aplicación. El enfoque principal fue analizar la documentación correspondiente. El resultado fue elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario basado en los modelos propuestos por la Administración Fiscal para la auditoría independiente, además de los modelos exigidos por el SRI para la presentación del Informe y sus anexos, al fin de sugerir oportunas correcciones.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Auditoría

Para De la Peña, A. (2009)

La palabra auditoría se originó en la antigüedad, al igual que el de auditor, nombre por el que se designaba a la persona que oía las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes reales, quienes por falta de instrucción no podían presentarlas por escrito.

2.2.2 Objetivos de la auditoría

Para Madariaga J. (2004), los objetivos de la auditoría son:

- ⇒ Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa unos estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.
- ⇒ Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.
- ⇒ Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
- ⇒ Servir de punto de partida en las negociaciones para la compraventa de acciones de una empresa.
- ⇒ Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión.
- ⇒ Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.

⇒ Por último en los países de transparencia fiscal, sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal.

2.2.3 Auditoría de cumplimiento

Para Blanco, Y.(2012)"La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones, financieras, administrativas, económicas y de otras índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar que los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

"Para concluir si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esta evaluación es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen"

Adicionalmente se recuperado el concepto de auditoría de cumplimiento de es.scribd.com/doc (2013) Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas, de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatuarias y de procedimientos que son aplicables. Esto se práctica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica y contablemente. La auditoría de cumplimiento determina si la organización ha cumplido a cabalidad con las normas y disposiciones legales en el desarrollo de su actividad económica.

2.2.4 Objetivo de la auditoría de cumplimiento

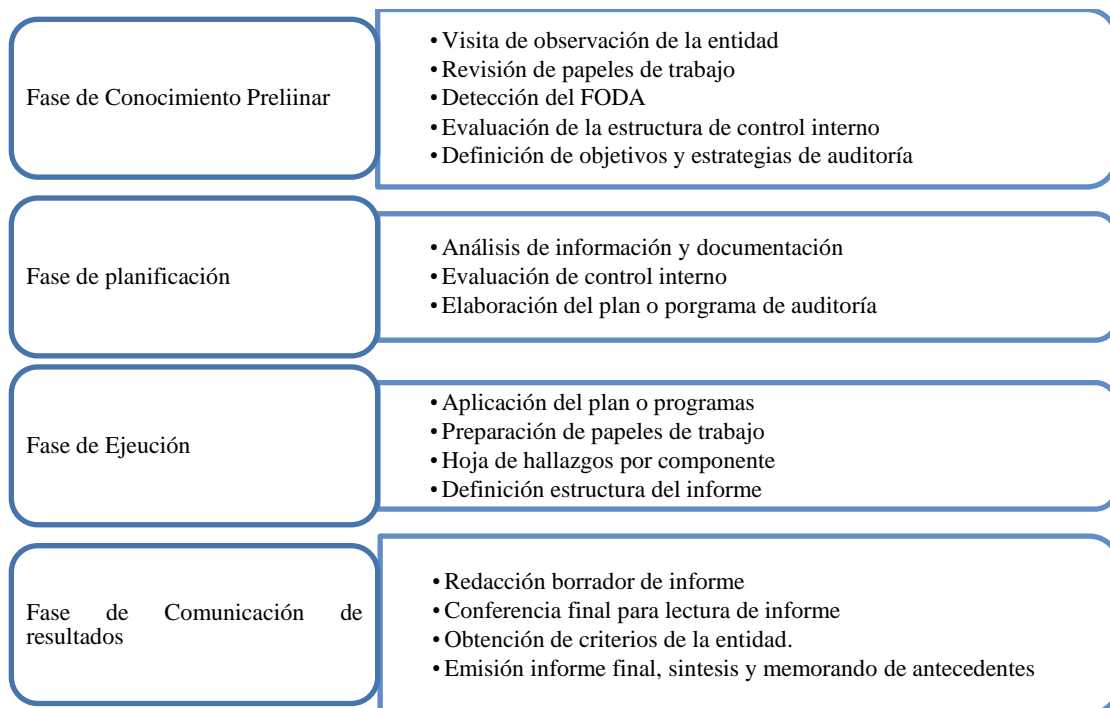
Tiene como objetivo comprobar si los procedimientos y las medidas de control son los adecuados y si los estatutos están siendo aplicados de manera efectiva.

El objetivo fundamental de la Auditoría de Cumplimiento es determinar desde el punto de vista técnico- legal, los incumplimientos en las normas vigentes en los aspectos sujetos a revisión, por lo que se ejecuta por profesionales del Derecho, aunque pueden intervenir otros especialistas, en el interés de apoyar con sus conocimientos la acción de control.

2.2.5 Proceso de la auditoría

En la Guía metodológica de auditoría de gestión de la (CGE, 2012), reposa la información actualizada del proceso de auditoría definiendo las siguientes etapas:

Ilustración 2: Proceso de la auditoría



Fuente: (CGE, 2002, pág. 128)

Elaborado por: Ana Caiza

- **Planificación**

En la planeación de una auditoría de gestión se deben cumplir varias tareas: conocimiento de la entidad a través del relevamiento de información, aplicación de indicadores, evaluación de control interno, asignación del equipo de trabajo y diseño de un programa de auditoría.

Los objetivos específicos de la auditoría de gestión, identificarán los temas prioritarios a evaluar, según la especialidad del programa, área o actividad a examinarse; estarán en relación con los criterios de eficiencia y economía en el manejo de los recursos administrados, y de efectividad, legalidad e impacto en el logro de metas y objetivos.

- **Conocimiento preliminar**

Las normas ecuatorianas de auditoría gubernamental, en lo relacionado con la Planificación, establecen la necesidad de identificar los elementos claves de la administración, con el fin de evaluar la importancia de los objetivos de auditoría, por lo que, antes de iniciar una auditoría de gestión, es preciso un conocimiento general de la entidad, programa o proyecto a ser examinado.

- **Planificación específica**

La evaluación de control interno, permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes e identificar los asuntos que requieran profundizarse en la fase de ejecución del examen. Según sus resultados, se determinará la naturaleza y el alcance del examen y se calificarán los riesgos de auditoría: inherente, de control, de detección y otros riesgos a los que está expuesta la entidad, conforme a lo que señala la norma ecuatoriana de auditoría gubernamental.

- **Ejecución de la Auditoría**

En esta etapa, se ejecuta el trabajo de auditoría, con el desarrollo de los programas y con la obtención de la evidencia suficiente, relevante y competente, basada en criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa; evaluación de los resultados de la gestión y determinación de los hallazgos resultantes para sustentar los comentarios, las conclusiones y recomendaciones que serán incluidas en el informe.

- **Comunicación de resultados**

La redacción del informe de auditoría de gestión, al igual que de otro tipo de auditoría, observará las normas nacionales e internacionales y demás disposiciones emitidas para el efecto y presentará una estructura en la cual se establezcan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

En la fase de comunicación de resultados, se mantendrá informada a la administración de la entidad permanentemente, sobre las observaciones encontradas durante la ejecución del examen, con la finalidad de obtener los justificativos y comentarios pertinentes, previo a la elaboración del informe final.

2.2.6 Control interno

Para Estupiñán, R. (2006), el control interno se define de la siguiente manera:

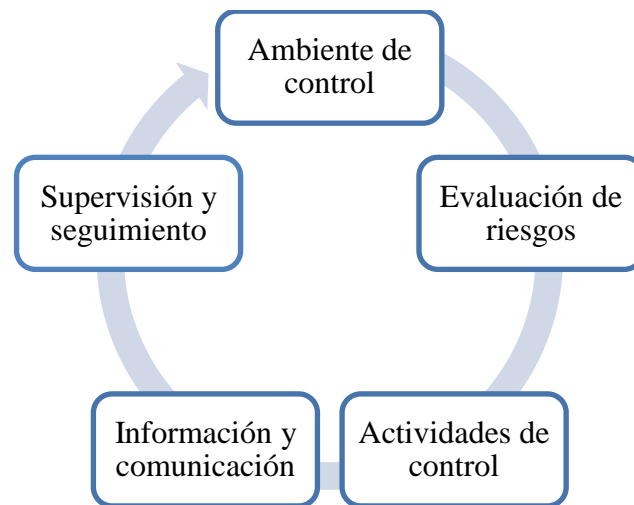
El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas en la organización.

2.2.7 Componentes de control interno

Según Estupiñán, R. (2006)

El control interno consta de cinco componentes, que se derivan de la manera como la administración maneje el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican en:

Ilustración 3: Componentes de control interno - Informe COSO I



Fuente: (Estupiñán, 2006, pág. 26)
Elaborado por: Ana Caiza

Para Mantilla, S. (2007) los componentes de control interno son:

- **Ambiente de control.**

La esencia de cualquier negocio es su gente – sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos, y la competencia – y el ambiente en el que opera. La gente es el motor que dirige la entidad y el fundamento sobre el cual todas las cosas descansan.

- **Valoración de riesgos.**

La entidad debe ser consciente de los riesgos y enfrentarlos. Debe señalar objetivos, integrados con ventas, producción, mercadeo, finanzas y otras

actividades de manera que opere concertadamente. También debe establecer mecanismos para identificar, analizar y administrar los riesgos relacionados.

- **Actividades de control.**

Se deben establecer y ejecutar políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que se están aplicando efectivamente las acciones identificadas por la administración como necesarias para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la entidad.

- **Información y comunicación.**

Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan. Ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones.

- **Monitoreo.**

Debe monitorearse el proceso total, y considerarse como necesario hacer modificaciones. De esta manera el sistema puede reaccionar dinámicamente cambiando a medida que las condiciones lo justifiquen.

Coso: Es una comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EE UU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados; la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno y la disuasión del fraude. Las organizaciones son:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA)
- El instituto Americano de contadores públicos certificados (AICPA)
- Ejecutivos de finanzas Internacionales (FE), el instituto de auditores internos (IVA)
- La asociación nacional de Contadores (ahora el instituto de contadores administrativos AMII).

Desde su fundación en 1985 en EE UU, promovida por las malas prácticas, empresariales y los años de crisis anteriores, Coso estudia los factores que pueden dar lugar a información financiera fraudulenta y elabora textos y recomendaciones para todo tipo de organizaciones y entidades reguladoras como el SEC (Agencia Federal de supervisión de Mercados Financieros) y otros.

- **Coso I**

En 1992 La comisión publico el primer informe” Internal Control- Integrated Framework”, denominado COSOI con el objetivo de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”.

Según el COSO el Control Interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías.

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

La estructura de estándar se dividía en cinco componentes

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión

2.2.8 Evaluación del control interno

Según Cardozo, H. (2006) define los siguientes métodos de evaluación de control interno:

- *Método Descriptivo:* Consiste en la explicación, por escrito, de las rutinas establecidas para la ejecución de las distintas operaciones o aspectos científicos del control interno. Es decir, es la formulación mediante un memorando donde se documentan los distintos pasos de un aspecto operativo.
- *Método de cuestionarios:* Consiste en elaborar previamente una relación de preguntas sobre los aspectos básicos de la operación a investigar y a continuación se procede a obtener las respuestas a tales preguntas. Generalmente estas preguntas se formulan de tal forma que una respuesta negativa advierta debilidades en el control interno.
- *Método gráfica:* Este método tiene como base la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos, en dichos dibujos se representan departamentos, formas, archivos y en general el flujo de la información de las diferentes operaciones hasta afectar la cuenta del mayor general. (pág. 38)

2.2.9 Tipos de riesgos

Según Blanco, Y (2012), los tipos de riesgos son:

Riesgo inherente

Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones o una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de control

Es el riesgo de que una representación errónea que pueda ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y resulte ser de importancia relativa

individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

Riesgo de detección

Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases. (pág. 68)

2.2.10 Técnicas de auditoría

En el Manual de Auditoría de gestión (Estado, 2002), se establecen las técnicas de auditoría:

Tabla 1: Técnicas de auditoría

VERIFICACION	TECNICAS
Ocular	a) Comparación b) Observación c) Rastreo
Verbal	a) Indagación b) Entrevista c) Encuesta
Escrita	a) Análisis b) Conciliación c) Confirmación d) Tabulación
Documental	a) Comprobación b) Cálculo c) Revisión Selectiva
Física	a) Inspección

Fuente:(CGE, 2002, pág. 56)
Elaborado por: Ana Caiza

A continuación se detallan cada una de las técnicas de auditoría:

Comparación.- Es la determinación de la similitud o diferencias existentes en dos o más hechos u operaciones; mediante esta técnica se compara las operaciones realizadas por la entidad auditada, o los resultados de la auditoría con criterios normativos, técnicos y prácticas establecidas, mediante lo cual se puede evaluar y emitir un informe al respecto. Fases: 3 Ejecución y 4 Comunicación de Resultados.

Observación.- Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos, incluyendo desde la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc. Fases: 1 Conocimiento preliminar, 2 Planificación y 3 Ejecución.

Rastreo.- Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso o de un proceso a otro, a fin de conocer y evaluar su ejecución. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

Indagación.- Es la obtención de información verbal mediante averiguaciones o conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre las operaciones que se encuentran relacionadas, especialmente de hechos o aspectos no documentados. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

Entrevista.- Entrevistas a funcionarios de la entidad auditada y terceros con la finalidad de obtener información, que requiere después ser confirmada y documentada. Fases: 1 Conocimiento Preliminar y 3 Ejecución.

Encuesta.- Encuestas realizadas directamente o por correo, con el propósito de recibir de los funcionarios de la entidad auditada o de terceros, una información de un universo, mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados deben ser posteriormente tabulados. Fase: 3 Ejecución.

Análisis.- Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o

proceso, con el propósito de establecer su propiedad y conformidad con criterios normativos y técnicos; como por ejemplo, el análisis de la documentación interna y externa de la entidad hasta llegar a una deducción lógica; involucra la separación de las diversas partes y determina el efecto inmediato o potencial. Fases: 1 Conocimiento Preliminar, 2 Planificación, 3 Ejecución y 5 Seguimiento.

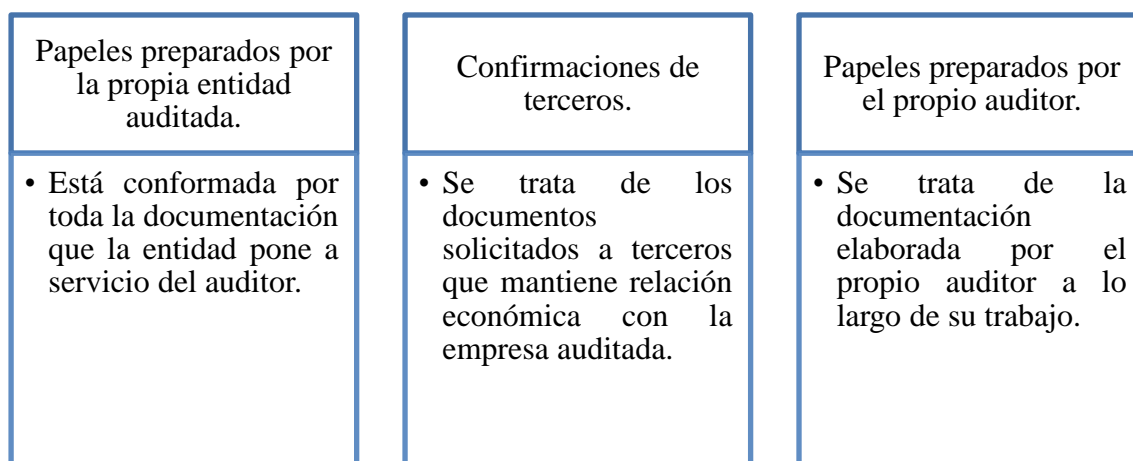
2.2.11 Papeles de trabajo

Para De la Peña, A. (2009);

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a las que llego el auditor. Constituyen, por tanto, la base para la emisión del informe y su respaldo.

Su función es la de ayudar al auditor a planificar y ejecutar una auditoría y, posteriormente, a facilitar su revisión y supervisión ya que en ello se encuentra la evidencia obtenida por el auditor en el desarrollo de su trabajo.

Ilustración 4: Ciclo de papeles de trabajo



Fuente: (De la Peña, 2009, pág. 66)

Elaborado por: Ana Caiza

2.2.12 Evidencia de auditoría

Según Franklin, E. (2007);

La evidencia representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor.

Por tal motivo al reunirlos se debe prever el nivel de riesgo, incertidumbre y conflicto que puede traer consigo, así como el grado de confiabilidad, calidad y utilidad real que debe tener; en consecuencia es indispensable que el auditor se apegue en todo momento a la línea de trabajo acordada, a las normas en la materia y a los criterios que surjan durante el proceso de ejecución.

La evidencia se puede clasificar en los siguientes rubros:

- **Física.-** se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes o sucesos y se presenta a través de notas, fotografías, gráficas, cuadros, mapas o muestras materiales.
- **Documental.-** Se logra por medio del análisis de documentos. Está contenida en cartas, contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y de toda clase de comunicación relacionada con el trabajo.
- **Testimonial.-** Se obtiene de toda persona que realiza declaraciones durante la aplicación de la auditoría.
- **Analítica.-** Comprende cálculos, comparaciones, razonamientos y desagregación de la información por áreas, apartados y componentes.

MARCAS DE AUDITORÍA

Según Sánchez, C. (2012)

Las marcas de auditoría son símbolos específicos que el Auditor da con un significado especial.

En conclusión las marcas de Auditoría es simbología que el auditor emplea para cada hecho comprobado, verificado o realizado.

Tabla 2 : Marcas de auditoría

√	Calculo verificado correcto
Σ	Sumatoria
☺	Confirmación, respuesta afirmativa
x	Sin documento de sustento
@	Analizado
€	Conciliado
#	Comparado
¥	Inspección física
∞	Confrontado con documentación probatoria
⊕	Incluir en informe
✓	Verificado en documento

Fuente:(Sánchez Curiel, 2012) pag.2
Elaborado por: Ana Lucia Caiza

2.2.13 Hallazgos

Según Maldonado, M. (2011)

Condición

Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados. Es importante que la condición se refiera directamente al criterio

o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comporta la organización en el logro de las metas expresadas como criterios.

Criterio

Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de las metas. Son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual.

Causa

Es la razón fundamental por la cual ocurrió la condición, o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió la norma es insuficiente para hacer convincente al lector.

Efecto

Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas.

El efecto es especialmente importante para el auditor en los casos que quiere persuadir a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio o meta.

2.2.14 Informe final

Según Sotomayor, A. (2008)

El proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia.

Antes de finalizar el informe es conveniente analizar las aclaraciones pendientes con los supervisores, el auditor operativo o de apoyo y personal de la propia organización a efecto de dilucidar, aclarar o ratificar hechos y hallazgos relevantes, y no caer en deformaciones sustanciales de la realidad; por ello se requiere de atención, diligencia, apoyo documental de referencia y notas personales para la elaboración del informe de auditoría.

Tratadistas de esta disciplina coinciden en afirmar que en el empleo de una estructura para el informe, no existe un tipo específico, sino ciertos apartados que sirven de apoyo.

A continuación se describe cada uno de ellos:

- **Introducción y antecedentes**

Exposición de los antecedentes de la organización y del tema sujeto a evaluación.

- **Finalidad**

En este apartado se recomienda especificar en forma clara el objeto que se busca al realizar esta evaluación, lo cual debe conocer con precisión la parte interesada, y en caso que no sea así se ayudará esclarecerlo.

- **Metodología**

Describe el sistema seguido en el desarrollo de la actividad, lo cual incluye las técnicas y procedimientos aplicados para obtener la información mínima requerida y la validación de la misma.

- **Alcance**

Indica la extensión o profundidad de la actividad evaluada, que toma en cuenta funciones, prácticas de trabajo, manuales de organización y de procedimientos y

sistemas administrativos para obtener información y desprender elementos de juicio en relación al universo que se examina.

- **Apreciación de hechos relevantes**

Al efectuar su trabajo, el auditor suele detectar situaciones tanto positivas como negativas, algunas consideradas de interés general y otras de trascendencia, siendo esta última las que deberá comunicar, puesto que es más factible que sus repercusiones afecten la operación de la empresa.

- **Observaciones**

En este apartado se indican los resultados obtenidos en la evaluación y comprende el reconocimiento de los aspectos positivos, pero sobre todo las deficiencias encontradas, que es que en todo caso desean conocer los directivos de la empresa.

- **Salvedades**

En forma profesional el auditor comunicará a la organización aquellos hechos o situaciones que le impida opinar en un momento dado sobre cierto aspecto de la evaluación y su actitud hacia ella.

- **Limitaciones**

Contratiempos que obstaculizan el desarrollo de la evaluación e impiden cumplir con eficiencia lo que se ha calendarizado.

- **Recomendaciones**

Representan la aportación profesional del auditor, que consiste en manifestar las indicaciones y sugerencias de mejora en las áreas o funciones en las cuales se haya detectado alguna deficiencia al momento de aplicar la evaluación.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Dentro del sector público para contar con una información real y consistente verídica y correcta se debe seguir algunas normas y procedimientos que exigen los entes de control como son:

1. Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
2. Normas de Contabilidad Gubernamental y Presupuestos.
3. Ley y Reglamento de Contratación Pública.
4. Ley de Régimen Tributario.
5. Reglamento General de Bienes.
6. Manual General de Administración y Control de Activos Fijos del Sector Público.
7. Ley de Participación ciudadana
8. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
9. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD desarrolla lo establecido en la Constitución y establece el marco legal para la organización territorial y el funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.

Este Código consta de 9 títulos, 599 artículos, 9 disposiciones generales, 31 disposiciones transitorias y 2 disposiciones derogatorias y reformativas.

El COOTAD establece en un solo cuerpo normativo lo contenido en la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Régimen Provincial, la Ley de Juntas Parroquiales, La Ley de Descentralización del Estado y Participación Social.

Facultades de los GAD.- De la facultad ejecutiva o Como facultad ejecutiva se define: de acuerdo al Art. 9 del COOTAD- al ejercicio de las potestades públicas privativas de naturaleza administrativa que tiene el titular de los gobiernos autónomos regionales, provinciales, municipales y parroquiales.

Modelos de gestión.- Los gobiernos parroquiales prestarán sus servicios en forma directos, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenio con los gobiernos provinciales, municipales y con respectivas comunidades beneficiarias.

Derechos de participación ciudadana.- Los pueblos, nacionalidades y comunas que habitan en la jurisdicción de un GAD deben ser consultados ante la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

Competencia de la COOTAD

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Consejo de Participación ciudadana y control social (cpccs).

Es el encargado de controlar la elaboración y ejecución pertinente de los presupuestos a las entidades públicas, en este caso a los GAD Parroquiales.

Pasos para elaborar un presupuesto:

1. Estimación provisional de ingresos
2. Calculo definitivo de Ingresos y Limites de Gastos
3. Priorización del gasto
4. Sistematización
5. Presentación del Anteproyecto del presupuesto
6. Presentación del anteproyecto al legislativo
7. Análisis del proyecto de presupuesto
8. Aprobación.

Código de administración y finanzas públicas

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las

Disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.
- c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

2.2.15 Viabilidad de un proyecto

Para Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo(2012);

Viabilidad económica: está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario. Sin embargo, generan bienestar en los beneficiarios directos e indirectos. La viabilidad económica se determina por la comparación entre los beneficios que va a generar a la sociedad la realización del proyecto con sus costos.

También se puede considerar la determinación de formas eficientes o de bajo costo de utilizar los recursos.

Viabilidad financiera: está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los ingresos que pueda generar el proyecto durante su vida útil y que permita financiar o cubrir la totalidad de los gastos de operación (sueldos y salarios de personal contratado, servicios básicos: agua, luz, teléfono,

etc.) y mantenimiento (materiales e insumos, repuestos). Sería ideal, además, que se consideren los costos de conservación, esto es, los costos destinados a recuperar y garantizar el funcionamiento normal de maquinarias o infraestructura de los servicios públicos, e incrementar o ampliar la cobertura de los mismos hacia otras áreas carentes o con situaciones deficitarias. La rentabilidad se la mide a través de indicadores financieros; los más utilizados son: el valor presente neto (VPN), el valor actual neto (VAN), la tasa interna de retorno (TIR), y la relación beneficio – costo (B/C), entre otros. Basta con conocer el resultado de un indicador para determinar si el proyecto es viable financieramente o no.(pág. 14)

2.3 IDEA A DEFENDER

La Auditoría de cumplimiento mejorará la ejecución de los proyectos de Inversión del Presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Emilio María Terán

2.4 VARIABLES

Variable independiente

- Auditoría de cumplimiento

Variable dependiente

- Proyectos de inversión del presupuesto

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Investigación Bibliográfica: Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación encontramos: bibliográfica, hemerográfica y archivística; la primera se basa en la consulta de libros, artículos o ensayos de revistas y periódicos y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera.

Investigación de campo: Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, se recomienda que primero se consulten las fuentes de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos.

Se aplicará la modalidad de investigación bibliográfica partiendo de la consulta de varias fuentes de información, que están registradas páginas web oficiales y bibliotecas que serán para la construcción del conocimiento.

Mientras que la modalidad de campo, se aplica en la ejecución de la propuesta debido a que cada una de las fases de auditoría se realizara en el lugar de los hechos por mantener la seguridad en la información del GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación exploratoria: Se realiza con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática e identificar las causas de dichos aspectos que perjudican la gestión de la organización, se aplicara en las diferentes fases de la auditoría.

Investigación descriptiva: Su objetivo es describir la estructura de los fenómenos y su dinámica, identificar aspectos relevantes de la realidad. Para identificar las posibles causas y soluciones del mismo.

Investigación explicativa: Mediante este tipo de investigación, se requiere la combinación de los métodos analítico y sintético, en conjugación con el deductivo y el inductivo, se trata de responder o dar cuenta de los porqué del objeto que se investiga, que unida a las anteriores me permitirá entregar información fiable válida para la emisión de un informe final del proceso de auditoría.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

En este caso en particular la población consiste en los datos numéricos pertenecientes al presupuesto asignado, cumplimiento del presupuesto y las asignaciones realizadas para los proyectos de inversión del año 2015 del GAD Parroquial rural Emilio Terán.

Entonces la población viene a ser el conjunto de elementos que tienen características en común, la misma que permitirá aportar con ideas, datos para solucionar un problema observado en este caso en el GAD parroquial donde se desarrollará la investigación.

En el caso del Gad Parroquial de Emilio María Terán la población considerada son sus funcionarios, al ser seis personas no es necesario el cálculo de la muestra.

Muestra

Debido que la población institucional es reducida se va aplicar las encuestas al 100% de los funcionarios del Gad Parroquial Rural Emilio María Terán.

Tabla 3: Población y muestra de la Parroquia de Emilio María Terán

Nombre	Cargo
Calos Moreta	Presidente
Luis Chango	Vicepresidente
Orlando Chicaiza	Vocal 1
Mario Chicaiza	Vocal 2
William Moreta	Vocal 3
Marisol	Secretaría / Contadora

Fuente: (Moreta, 2015)
Elaborado por: Ana Caiza.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Método deductivo

Según Bernal, C. A. Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se iniciara con el análisis de los postulados, teoremas, leyes principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. (Bernal C. A., 2006)

Se analizaran fuentes bibliográficas para identificar términos que servirán de base para la realización del marco teórico y metodológico.

Método inductivo

Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptando como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formula conclusiones universales que postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría.

Los conceptos incluidos en el marco teórico son empleados en la elaboración de la propuesta con la finalidad de que cada fase este sustentado en fuentes bibliográficas en su forma para ser incluidas las leyes que regulan a la entidad.

Método analítico y sintético

Este método es un proceso cognoscitivo, que consiste en descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual, consiste en integrar los componentes dispersos de un objeto de estudio para estudiarlos en su totalidad.

Realiza el estudio individual de los hechos que de una a otra forma afectan el desarrollo correcto de las actividades y que de su reporte servirán de apoyo a la elaboración de los hallazgos.

Instrumentos

Para Rojas, V. (2011) Los instrumentos tienen como función capturar los datos o la información requerida con el fin de verificar el logro de los objetivos de la investigación, medir las variables y validar la hipótesis, en caso de que se contemplen.

Para Camacho, Existe varios parámetros para aplicar la parte cualitativa y cuantitativa de la investigación, esto permite realizar con mayor facilidad la investigación, determinando una lista de los principales instrumentos utilizados, en los que incluye:

Dentro de los instrumentos de investigación que se aplicarán tenemos:

- Entrevista preliminar
- Cuestionario de evaluación del control interno
- Observación

Entrevista preliminar

Se realizara la entrevista al representante legal del GAD Parroquial Rural, donde se busca conocer aspectos claves de la gestión de la organización con la finalidad de identificar las deficiencias de la entidad desde su punto de vista.

Para realizar la entrevista se diseñara una base de datos una vez iniciado el proceso de auditoría, debido a que solicitara la información del GAD que será analizada con este propósito.

Cuestionarios

Son un conjunto de preguntas técnicamente estructuradas y ordenadas, que se presentan escritas e impresas para ser respondidas igualmente por escrito o a veces de manera oral. De los instrumentos para recoger información, los cuestionarios son los más utilizados y se aplican tanto la entrevista como en la encuesta

De acuerdo con la forma de presentación, las preguntas deben ser cerradas o dicotómicas son aquellas que solo se contestan con un “sí” o “no” y con una tercera alternativa: “sin opinión”.

Los cuestionarios serán diseñados en base a las normas de control interno en la segunda fase de la auditoría.

VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

3.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO ENCUESTA PARA EMPLEADOS

OBJETIVO.- Determinar el nivel de cumplimiento de los proyectos del GAD Parroquial Emilio María Terán, por el parte de los empleados.

1.- ¿Usted tiene un contrato laboral con la parroquia?

SI ---- NO ----

2.- ¿El GAD parroquial cuenta con una planificación estratégica?

SI ---- NO ----

3.- ¿Se ha evaluado la planificación estratégica?

SI ---- NO ----

4.- ¿Se han planificado proyectos del GAD Parroquial para el período de estudio?

SI ---- NO ----

5.- ¿Usted, conoce los proyectos que desarrolla el GAD Parroquial?

SI ---- NO ----

6.- ¿Usted, aplica evaluaciones al cumplimiento de los proyectos?

SI ---- NO ----

7.-¿ Considera que la Auditoría de cumplimiento mejorará la ejecución de los proyectos del Presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Emilio María Terán?

SI ---- NO ----

8.- ¿Se han aplicado antes un proceso de auditoría?

SI ---- NO ----

9.- ¿Para usted es viable la aplicación de una auditoría de cumplimiento a los proyectos del GAD?

SI ---- NO ----

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1.- ¿Usted tiene un contrato laboral con la parroquia?

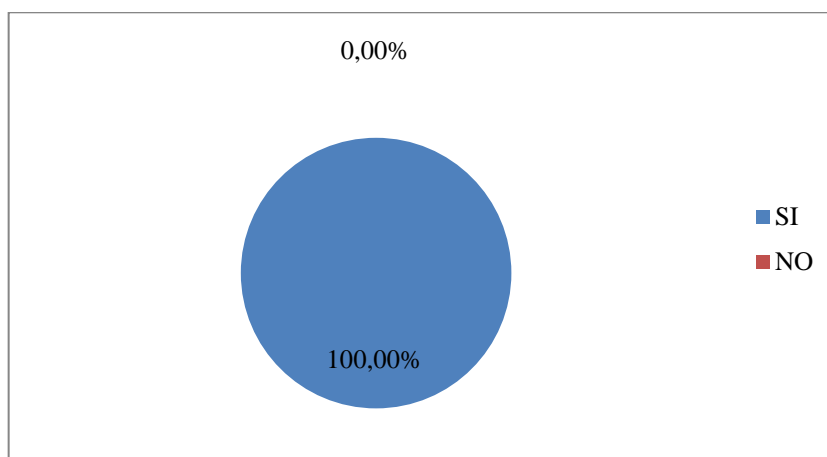
Tabla 4: Tiene contrato laboral

SI	100,00%	6
NO	0,00%	0
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta

Elaborado por: La Autora

Gráfico 1: Tiene contrato laboral



Fuente: Tabla #4

Elaborado por: La Autora

Interpretación: El 100% de los encuestados cuentan con un contrato o proclamación de resultados producto de las elecciones que se realizó en la parroquia.

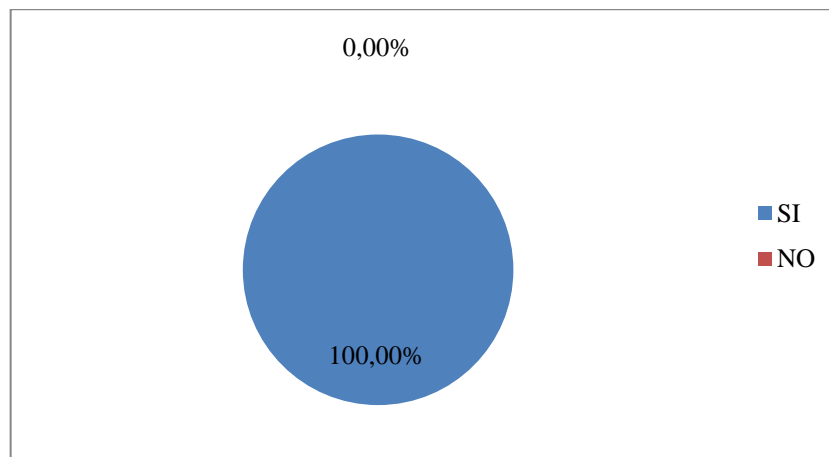
2.- ¿El GAD parroquial cuenta con una planificación estratégica?

Tabla 5: Cuenta con planificación estratégica

SI	100,00%	6
NO	0,00%	0
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 2: Cuenta con planificación estratégica



Fuente: Tabla #5
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: Todos los funcionarios que laboran en el GAD Parroquial Rural dicen que existe una planificación estratégica que direcciona los esfuerzos de la organización.

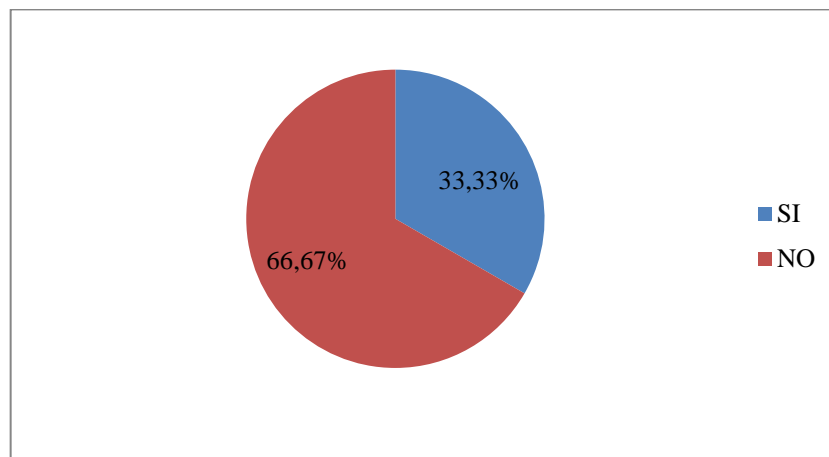
3.- ¿Se ha evaluado la planificación estratégica?

Tabla 6: Evaluación de la planificación estratégica

SI	33,33%	2
NO	66,67%	4
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 3: Evaluación de la planificación estratégica



Fuente: Tabla #6
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: Solo dos de los funcionarios dicen que se han aplicado evaluaciones a la planificación estratégica, mientras que el 66.67% consideran que no se han aplicado dichas evaluaciones.

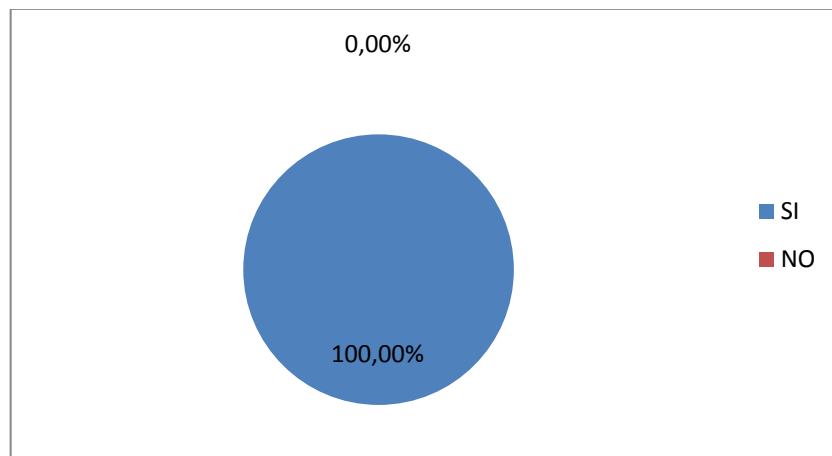
4.- ¿Se han planificado proyectos del GAD Parroquial para el período de estudio?

Tabla 7: Se planifican los proyectos

SI	100,00%	6
NO	0,00%	0
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 4: Se planifican los proyectos



Fuente: Tabla #7
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: La totalidad de los funcionarios consideran que se han planificado los proyectos que serán desarrollados por la Junta Parroquial.

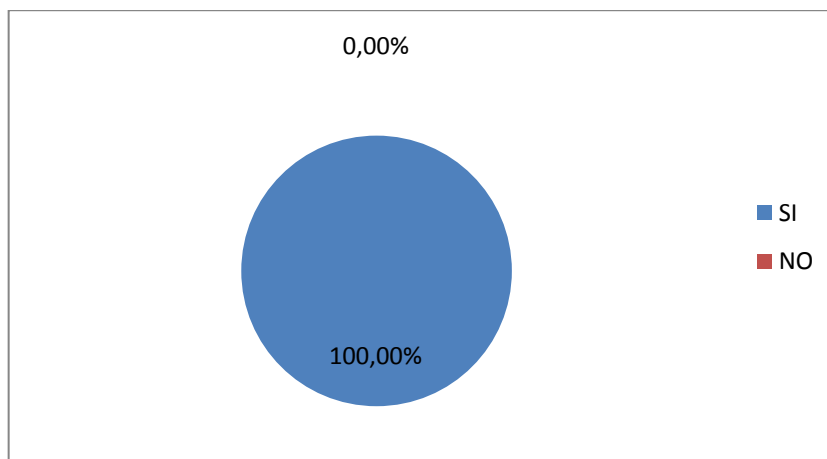
5.- ¿Usted, conoce los proyectos que desarrolla el GAD Parroquial?

Tabla 8: Conoce que proyectos se desarrolla en el GAD

SI	100,00%	6
NO	0,00%	0
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 5: Conoce que proyectos se desarrolla en el GAD



Fuente: Tabla #8
Elaborado por: La Autora

Interpretación: El 100% de los funcionarios dicen conocer cuáles son proyectos que se desarrollan en el GAD.

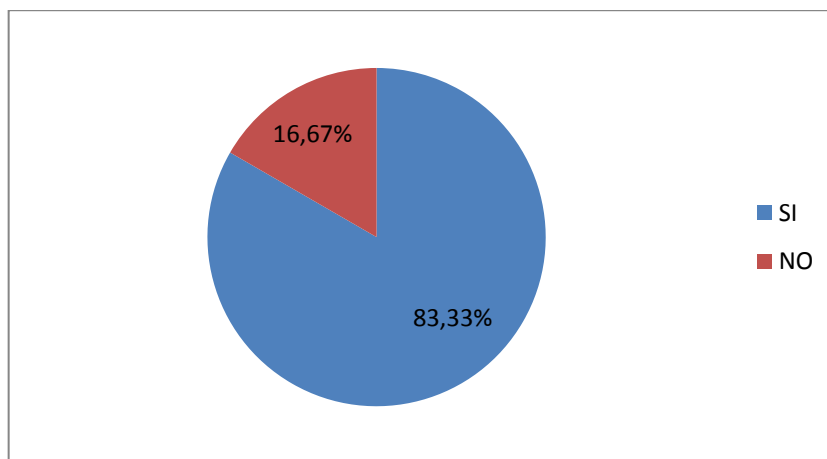
6.- ¿Usted, aplica evaluaciones al cumplimiento de los proyectos?

Tabla 9: Evaluación de los proyectos

SI	83,33%	5
NO	16,67%	1
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 6: Evaluación de los proyectos



Fuente: Tabla #9
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: El 83.33% de los funcionarios dicen que se evalúan los proyectos en sus momento de aplicación con la finalidad de que se cumpla como estaba planificado, mientras que uno dice que no se aplica dicha evolución.

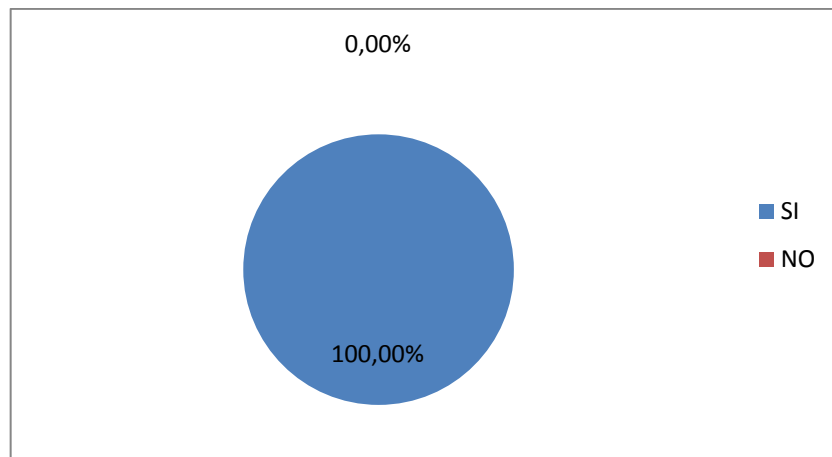
7.-¿ Considera que la Auditoría de cumplimiento mejorará la ejecución de los proyectos Presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Emilio María Terán?.

Tabla 10: Aplicación de una auditoría mejorará el cumplimiento

SI	100,00%	6
NO	0,00%	0
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 7: Aplicación de una auditoría mejorará el cumplimiento



Fuente: Tabla # 10
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: El 100% de los funcionarios consideran que una auditoría mejoraría en cumplimiento de los procesos y se alcanzarían las metas planteadas.

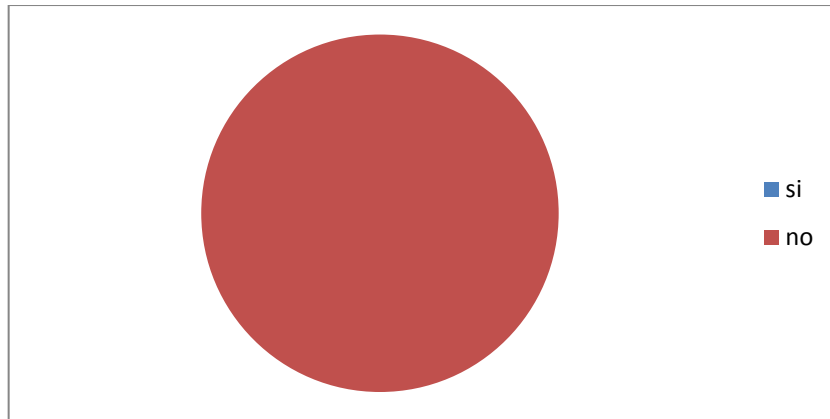
8.- ¿Se han aplicado antes un proceso de auditoría?

Tabla 31: Aplicación de anteriores procesos

SI	0,00%	0
NO	100,00%	6
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 8: Aplicación de anteriores procesos



Fuente: Tabla #11
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: No el 100% de los funcionarios establecen que se han realizado anteriores procesos de auditoría.

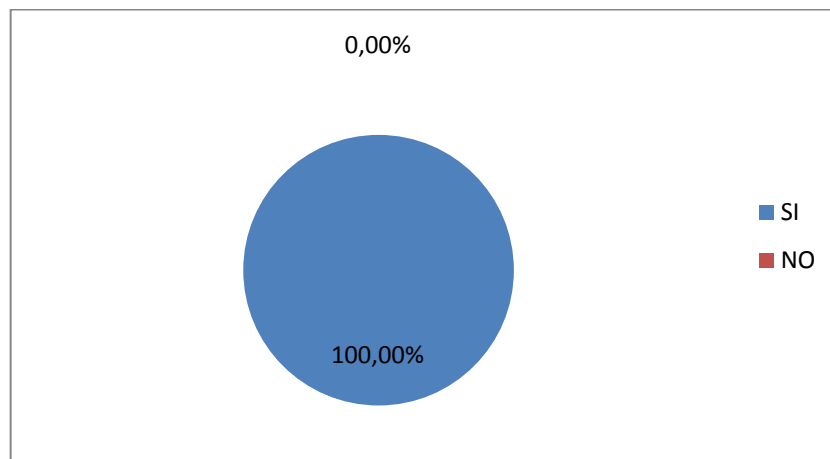
9.- ¿Para usted es viable la aplicación de una auditoría de cumplimiento a los proyectos del GAD?

Tabla 42: Viabilidad de una auditoría de cumplimiento.

SI	100,00%	6
NO	0,00%	0
	100,00%	6

Fuente: Datos tabulados de la encuesta
Elaborado por: Ana Caiza

Gráfico 9: Viabilidad de una auditoría de cumplimiento



Fuente: Tabla #12
Elaborado por: Ana Caiza

Interpretación: El 100% de los funcionarios dice que la realización de una auditoría aportará en el cumplimiento de los procesos.

GUÌA DE ENTREVISTA

Objetivo: Obtener información general de la empresa para el conocimiento de su funcionamiento y el nivel de cumplimiento de los proyectos del GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán

Entrevistado: Sr. Carlos Moreta

Entrevistador: Srta. Ana Caiza

Fecha: 01/07/2016

1. EL GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán es una organización pública que cuenta con un presupuesto?

Si, contamos con un presupuesto que lo realizamos con la finalidad de cubrir los gastos que se genera en un período fiscal, en su mayoría proviene del Gobierno Central y en menor escala por autogestión de la organización.

2. ¿Dentro de la normativa que regula a la entidad es necesario la realización del Plan Operativo Anual?

Si, para entregar un presupuesto es indispensable la realización de un plan operativo anual en el cual se incluyan los objetivos según los ejes en base a sus competencias, y que debe ser presentado con el presupuesto tentativo.

3. ¿Se planifica la realización de obras que apoyan al desarrollo de la comunidad?

Si, con la realización de los planes o proyectos se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes según lo que marca la normativa en las competencias de la entidad.

4. ¿Para el ingreso de los proyectos al presupuesto y planificación deben presentar un perfil de las actividades?

Si, se deben presentar un perfil de proyecto donde se incluyan las metas, objetivos y presupuestos para ser considerados viables.

5. ¿Se actualiza los proyectos del Plan Operativo Anual en base a los cambios en el presupuesto institucional?

En pocos casos, generalmente se sacan los proyectos, de la planificación, solo cuando es necesario se debe aplicar reformas a las obras o proyectos de un período fiscal.

6. ¿Se realizan evaluaciones a los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual?

No, anteriormente no se ha aplicado ningún tipo de evaluaciones al cumplimiento de los proyectos que se planificaron en la organización.

7. ¿Se ha aplicado auditoría a la organización?

Se han aplicado exámenes especiales a los ingresos y gastos, realizados por la Contraloría General del Estado.

8. ¿Ud., considera que la aplicación de una Auditoría de cumplimiento mejorará la ejecución de los proyectos de Inversión del Presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Emilio María Terán?

Si, considero que la aplicación de una auditoría de cumplimiento permitirá mejorar la ejecución de los proyectos de inversión debido a que se identificaran las deficiencias e incumplimiento legales que provocaron dichas deficiencias.

9. ¿Aplicaran las recomendaciones hechas en el informe final de la auditoría de cumplimiento?

Sí, ya que nos permitirán mejorar la ejecución de los proyectos de inversión y de esta manera servir correctamente a los habitantes de la comunidad.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO


4.1 TEMA DE LA PROPUESTA

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EMILIO MARÍA TERÁN”

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA



4.2.1 FASE DE CONOCIMIENTO PRELIMINAR

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP 1/1
---	---	-----------------------------

CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Objetivos:

- Conocer a la institución de manera general para hacerse idea de cómo funciona la entidad.
- Determinar los componentes que van a ser objeto de la auditoría.

No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:	Fecha
1	Realice una carta de propuesta que fue entregado al representante legal.	CP.01	ALC	07/06/2016
2	Realice la visita preliminar a las instalaciones de la Junta Parroquial.	CP.02	ALC	08/06/2016
3	Efectué la entrevista preliminar al representante legal de la organización.	CP.03	ALC	09/06/2016
4	Solicite la información general del GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán.	CP.04	ALC	10/06/2016
5	Evalué la estructura según el informe COSO como manda las Normas de Control Interno.	CP.05	ALC	13/06/2016 24/06/2016
6	Elabore la Matriz FODA.	CP.06	ALC	27/06/2016
7	Emita el informe de conocimiento preliminar.	CP.07	ALC	30/06/2016

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	07/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	15/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.01 1/1
---	---	----------------------

CARTA DE LA PROPUESTA

Ambato, mayo 02 de 2016

Sr. Carlos Moreta

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EMILIO MARÍA TERÁN**

Presente.-

Comunico a usted, que se inicia la aplicación¹ de las fases de auditoría con los siguientes aspectos:

Objetivo general de la auditoría

Emitir un informe de auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión del GAD Parroquial Rural Emilio María Terán que se incluirá conclusiones y recomendaciones.

Alcance de la auditoría

El alcance previsto en la auditoría de cumplimiento enfocado a los proyectos de inversión de la institución en el período 2015.

Tiempo estimado para la ejecución

La fecha de inicio del examen es el 2 de mayo del 2016 al 22 de Agosto del 2016.

Atentamente,

Srta. Ana Caza.

AUDITORA

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	07/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	15/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.02 1/1
---	---	----------------------

VISITA PRELIMINAR

Ubicación

La Parroquia de Emilio María Terán es una circunscripción territorial integrada al cantón Santiago de Píllaro, localidad cantonal que se encuentra en la zona centro-norte del callejón interandino en la hoya del Patate, provincia del Tungurahua, la misma que es una institución pública que realizan obras de servicios sociales en beneficio de la población de la parroquia antes mencionada.

Con la fecha 13 de junio del 2016, luego de haber tenido un dialogo informativo con el presidente del GAD Parroquial, procedí a realizar un recorrido en compañía de la misma autoridad, por las por las instalaciones y departamentos del GAD., por lo expuesto a continuación presento un resumen de la visita realizada.

Recorrido de las instalaciones

El GAD Parroquial Rural Emilio María Terán, consta de un edificio de dos pisos en la planta baja esta un salón múltiple: en el cual se desarrollan las reuniones y asambleas parroquiales con la presencia de la comunidad, en el segundo piso esta:

Presidencia: donde se realiza las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD y asociaciones del mismo.

Secretaria-tesorería: aquí se encuentra toda la información administrativa y financiera. .

Planificación: en esta área se realizan los proyectos, el PDOT.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	08/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	15/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.03 1/2
---	---	----------------------

ENTREVISTA PRELIMINAR A LA ENTIDAD

Entrevistado: Sr. Carlos Moreta

Cargo: Presidente del GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.

Responsable: Ana Caíza

Lugar: Casa parroquial de “Emilio María Terán”

Fecha: 03/05/2016.

Hora prevista: 10 am

Objetivo de la entrevista:

Dar a conocer el inicio de la Auditoría de Cumplimiento al GAD Parroquial Rural Emilio María Terán, para contribuir al mejoramiento de la gestión institucional.

Procedimientos de la entrevista:

Explicar al Presidente el objetivo y el alcance de la auditoría.

Solicitar al presidente una opinión acerca de la situación actual en la que se encuentra la institución.

Cuáles son los servicios que presta el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.

Desarrollo de la Encuesta:

1. ¿En qué fecha fue creado el GAD Parroquial Rural?

El GAD fue creado el 03 de Mayo de 1937 según acuerdo Ministerial 372 publicado en el registro oficial 486, con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización, donde se establece su funcionamiento y las competencias que se realizan en cada uno de los organismos creados para administrar los recursos que se enfocaran a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2. ¿El GAD cuenta con una normativa que regule las actividades de la misma?

Pues nos basamos en la normativa de aplicación general como la COOTAD, Código de Administración y finanzas públicas, la Guía metodológica de la SEMPLADES para cumplir con las competencias legales, otras como el reglamento interno de la entidad y otros documentos oficiales de la organización.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	09/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	15/11/2016

3. ¿La organización cuenta con una estructura definida y actualizada?

Contamos con una estructura organización definida donde se incumple cada uno de los cargos que existen en la Junta Parroquial.

4. ¿Poseen un presupuesto que le permita cumplir con las actividades?

El Ministerio de Finanzas entrega recursos que servirán para financiar las actividades corrientes y de inversión de la organización, este presupuesto es participativo y presentado al final del período con el Estado de Ejecución Presupuestaria.

5. ¿Cuentan con un plan operativo anual?

Si, contamos con este impórtate instrumento para enfocar los recursos existente en la administración, en dicho documento se incluirán solo los perfiles viables y que cumplan con la finalidad que tenga el GAD en ese periodo.

6. ¿Ha sido evaluado los planes institucionales?

No, solo se ha evaluado el presupuesto pero el plan no, por lo que no se conoce como realmente están los proyectos de inversión y si cumplieron con su fin social.

7. ¿Se han realizado auditorías anteriores?

No, la Contraloría General del Estado realiza exámenes especiales enfocadas a los ingresos y gastos principalmente, no a los proyectos para nosotros sería la primera vez que se realizan este tipo de investigaciones.

8. ¿Considera que la realización de una auditoría de cumplimiento aportara a mejorar el desarrollo de las actividades?

Por su puesto se conocerán las deficiencias y como se podrán superar para alcanzar la finalidad del GAD.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	09/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	15/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.04 1/2
---	---	----------------------

INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

Píllaro, 22 de Junio de 2016

Sr. Carlos Moreta

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EMILIO MARÍA TERÁN**

Presente.-

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es solicitarle la información necesaria para iniciar el proceso de evaluación, a continuación se detalla la información solicitada:

- Registro único de contribuyente
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Organigrama estructural
- Nómina de funcionarios
- Reglamento interno
- Plan Operativo Anual
- Presupuesto

Por la atención a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Srta. Ana Caiza.

AUDITORA

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	10/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	15/11/2016

Registro único de contribuyentes.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1865016910001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARIA TERAN
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORETA MUZO CARLOS ISAU
CONTADOR: CAIZA MOYA LIGIA MARISOL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 27/10/2000
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/06/2014

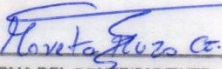
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD


DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: EMILIO MARIA TERAN (RUMIPAMBA) Barrio: CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Edificio: TENENCIA POLITICA Carretero: VIA A PATATE Referencia ubicación: JUNTO A LA ESCUELA GABRIEL URBINA Telefono Trabajo: 032480128 Celular: 0998442856 Telefono Trabajo: 032480019 Fax: 032480019 Email: emiliomariateran@yahoo.es
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: Agencia

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJRV140806 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 02/06/2014 09:10:57

Página 1 de 2

Misión

Desarrollar una gestión planificada e integral del territorio, con transparencia, eficacia y eficiencia; cultivando las buenas relaciones entre el ejecutivo y el legislativo parroquial, procurando la unidad y el trabajo conjunto entre sus miembros, manteniendo una comunicación fluida con la comunidad y, evaluando periódicamente las acciones desarrolladas, en aras de cumplir en su integridad de forma óptima con los objetivos planteadas en la presente norma; con sujeción a la Constitución, la Ley, las buenas costumbres, la ética y la moral.

Visión

Constituirse un referente a nivel cantonal, provincial y nacional, en la gestión y transparencia de los actos institucionales, donde los niveles ejecutivo, legislativo y de participación ciudadana, demuestren un verdadero compromiso de trabajo con la institución y el pueblo, en articulación permanente con el personal técnico administrativo y de servicio, para alcanzar un servicio de calidad con calidez a la ciudadanía, buscando siempre el desarrollo y progreso de la parroquia, con estricta aplicación de los principios que establece la constitución, la ley y presente reglamento.

Objetivos

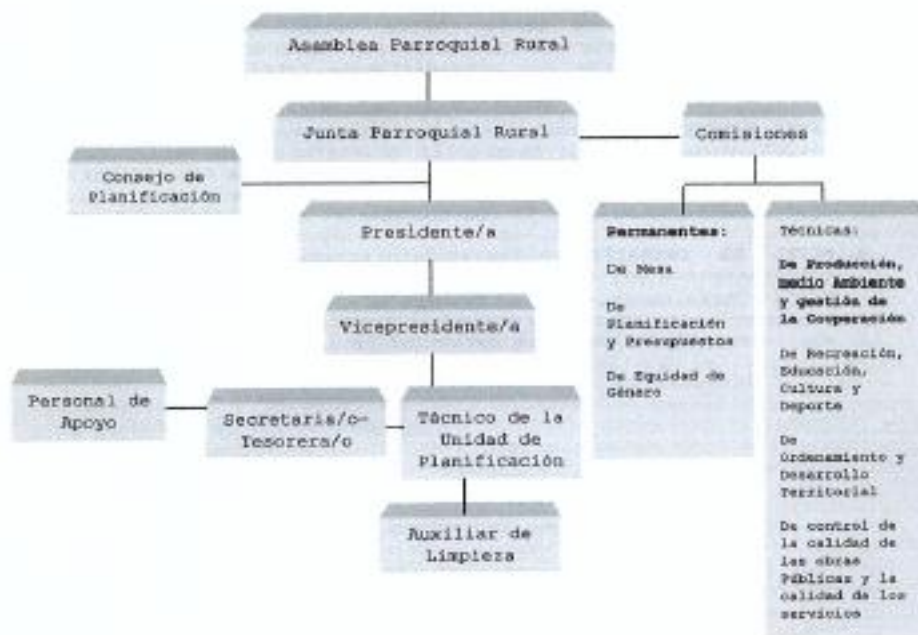
- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Organigrama estructural



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARIA
 TERÁN
 CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO-TUNGURAHUA-ECUADOR
 ADMINISTRACIÓN 2014-2019
 Teléfono: 032480128

Art. 8.- Organigrama Estructural:



Elaborado por: el Sr. Carlos Maza Maza
 Celular: 098203987

8

Nómina de funcionarios

FUNCIONARIOS DEL GAD-PR-EMT. PERIODO 2014- 2019

NOMBRAS Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE	TELEFONOS
MORETA MUZO CARLOS ISAU	Presidente	Ejecutivo	0988281987
MARISOL CAIZA	Secretaria	Apoyo	0986802782
CHANGO CHICAIZA LUIS GILBERTO	Vicepresidente	COMISION: Planificación y Ordenamiento Territorial	0994124715
CHICAIZA MORALES VICTOR ORLANDO	1° Vocal	COMISION: Producción, Organización, Medio Ambiente Y Gestión de Cooperación	0980251616
CHICAIZA PIMBOZA MARIO OSWALDO	2° Vocal	COMISION: Recreación, Cultura, Deportes e infra estructura	0989952125
MORETA VILLAR WILLIAN ARNULFO WILMA MEREDID PUJOS VILLAR	3° Vocal	COMISION: Control de calidad de la Obra y Servicios públicos	0989681258
FRANKLIN EDUARDO MOPOSITA OÑA	Técnico de la Unidad de Planificación del GAD-PR	Actualización del PD y OT y Asesoramiento GAD-PR	

PLAN OPERATIVO ANUAL EMILIO MARÍA TERÁN 2015

COMISIÓN: Planificación y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO: Contribuir, colaborar y coordinar en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su implementación

RESPONSABLE: Tnlgo. Luis Chango

Proyecto/ Acciones	Alcance	Actividades	Responsables		Recursos		Cronograma				Observaciones
			Líder	Colaboradores	Fuente	Valor	1trim	2trim	3trim	4trim	
Continuidad con la actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Continuidad con la actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Reuniones con los moradores de la Parroquia	Tec. Luis Chango	Sr. Carlos Moreta Técnico Moradores de la Parroquia	GADPR Emilio María Terán		X	X	X	X	Entrega en plazos establecidos
Resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán	Elaborar Folletos con las resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán en beneficio de la Parroquia	Consultar bases jurídicas Consultar con otros GADS. Contratar un Profesional Jurídico	Tec. Luis Chango	Sr. Carlos Moreta Profesional Jurídico Srs. Vocales del GADPR Emilio María Terán	GADPR Emilio María Terán	5000.00			X	X	Seguimiento Informe de la comisión
Cumplimiento de las leyes dela Constitución, y COOTAD	Cumplimiento de leyes reglamentos, ordenanzas y Resoluciones.	Cumplimiento en: reuniones del Directorio, Parroquiales, Barriales, mingas, actividades culturales y deportivas, comisiones y gestiones en general	Tec. Luis Chango	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	0.00	X	X	X	X	Informe de la Comisión

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARIA TERAN

**PRESUPUESTO 2015
2015**

INGRESOS: XXXXXXX
GASTOS: XXXXXXX

CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
170202	Edificios, Locales y Residencias	400,00	
170204	Maquinaria y Equipos	100,00	
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	60.129,29	
190499	Otros No Especificados	76,22	
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	45.500,36	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	112.709,04	
370101	De Fondos Gobierno Central	3.969,93	
370102	De Fondos de Autogestión	783,47	
380101	De cuentas por Cobrar	55.722,32	
510105	Remuneraciones Unificadas		42.412,12
510203	Decimotercer Sueldo		3.628,00
510204	Decimocuarto Sueldo		2.160,00
510601	Aporte Patronal		4.704,59
510602	Fondo de Reserva		2.441,72
510707	Compensacion por Vacaciones no gozadas		3.025,00
519901	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal		22,01
530104	Energía Eléctrica		1.290,82
530105	Telecomunicaciones		1.230,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		76,75
530209	Servicio de Aseo		2.076,22
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		50,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		156,80
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.		223,60
530801	Alimentos y Bebidas		50,00
530804	Materiales de Oficina		623,18
530805	Materiales de Aseo		380,71
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Plom. y		250,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente		145,60
570201	Seguros		428,20
570203	Comisiones Bancarias		120,00
580101	Al Gobierno Central		1.080,61
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		1.494,95
710106	Salarios Unificados		12.744,00
710203	Decimotercer Sueldo		1.062,00
710204	Decimocuarto Sueldo		1.062,00
710507	Honorarios		24.479,88
710601	Aporte Patronal		3.096,72

710602	Fondo de Reserva	353.88
730202	Fletes y Maniobras	1,000.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	11,810.71
730217	Difusion e Informacion	1,000.00
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de comunica	4,000.00
730299	Otros Servicios	2,000.00
730404	Maquinarias y Equipos	1,358.56
730418	Mantenimiento areas verdes y arreglo de vias	17,453.00
730504	Maquinarias y Equipos	4,500.00
730603	Servicio de Capacitación	3,598.00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2,124.56
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	6,325.67
730701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1,261.60
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.	392.00
730801	Alimentos y Bebidas	22,549.76
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	728.00
730804	Materiales de Oficina	1,053.52
730805	Materiales de Aseo	199.20
730807	Materiales de Impresión.Fotog.Reprod.y Public	4,776.80
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	6,603.00
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	1,000.00
730819	Adquisicion de accesorios e insumos quimicos	479.00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5,746.96
750102	De Riego y Manejo de Aguas	7,180.00
750107	Construcciones y Edificaciones	873.60
770206	Costas Judiciales	161.62
780101	Al Gobierno Central	4,838.38
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3,000.00
780103	A Empresas Públicas	14,636.97
840104	Maquinarias y Equipos	160.25
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	10,763.11
840108	Bienes Artísticos y Culturales	247.00
969901	Asignaciones a Distribuir	10,600.00
970101	De Cuentas por Pagar	16,100.00

TOTAL INGRESOS 279,390.63

TOTAL GASTOS

279,390.63

28-jul-2016

18:31:26 Ejercicio:

15GADE


Elaborad GADEMT

GADPREMT

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 1/22
---	---	-----------------------

**INFORME DEL ESTRUCTURA COSO I
AMBIENTE DE CONTROL**

No	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
A) Integridad y valores éticos						
1	¿La alta dirección de la entidad, ha establecido los principios de integridad y valores éticos como parte de la cultura organizacional?	1		✓	0	
2	¿La máxima autoridad ha establecido por escrito el código de ética aplicable a todo el personal y sirve como referencia para su evaluación?	1		✓	0	
3	¿El código de ética considera los conflictos de intereses?	1		✓	0	
4	¿El código de ética ha sido difundido a todo el personal de la entidad, proyecto o programa y se ha verificado su comprensión?	1		✓	0	
5	¿Se informa periódicamente sobre las sanciones a que da lugar la falta de su observancia?	1	✓		1	
6	¿Se han establecido por escrito políticas para regular las relaciones de interacción, de la máxima autoridad con todo el personal encargado de la administración de la entidad y con terceros relacionados?	1		✓	0	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 2/22
---	---	-----------------------------

AMBIENTE DE CONTROL

7	¿Se ha obligado, de acuerdo con la ley, a la presentación de la declaración patrimonial juramentada?	1	✓		1	
	Total Σ	7			2	

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 2/7 * 100

Nivel de confianza = 28,57%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 28.57%

Nivel de riesgo = 71,43%

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 3/22
---	---	-----------------------

AMBIENTE DE CONTROL

	B) Administración estratégica	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿La entidad para su gestión, mantiene un sistema de planificación en funcionamiento y debidamente actualizado?	1	✓		1	
2	¿El sistema de planificación de la entidad incluye un plan plurianual y planes operativos anuales?	1	✓		1	
3	¿Se considera dentro del plan operativo anual la función, misión y visión institucionales y éstas guardan consistencia con el plan nacional de desarrollo y con los lineamientos del organismo técnico de planificación?	1	✓		1	
4	¿En la formulación del plan operativo anual, se ha considerado el análisis pormenorizado de la situación y del entorno, en función de los resultados obtenidos en períodos anteriores, para satisfacer las necesidades de los usuarios en un marco de calidad?	1	✓		1	
5	Los productos que se obtienen de las actividades de planificación (formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), se documentan y difunden a todos los niveles de la organización y a la comunidad?	1	✓		1	
	Total Σ	5			5	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 4/22
---	---	-----------------------

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 5/5 * 100


Nivel de confianza = 100 %

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza


Nivel de riesgo = 100% - 100%

Nivel de riesgo = 0%

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 5/22
---	---	-----------------------

AMBIENTE DE CONTROL

	C) Políticas y prácticas del talento humano	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿Los puestos de dirección están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?	1		✓	0	
2	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	1	✓		1	
3	¿Los servidores están en conocimiento de estos mecanismos?	1	✓		1	
4	¿Los servidores asignados para el reclutamiento de personal, se encuentran capacitados debidamente en las distintas materias a considerarse dentro del concurso?	1	✓		1	
5	¿Se han establecido procedimientos apropiados para verificar los requisitos y perfil requeridos de los candidatos?	1		✓	0	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 6/22
---	---	-----------------------

AMBIENTE DE CONTROL

6	¿Se informa al personal nuevo, de sus responsabilidades y de las expectativas de la máxima autoridad, de preferencia mediante una descripción detallada de sus puestos, que se mantendrá actualizada durante el tiempo en que preste sus servicios?	1	✓		1	
7	¿Para las evaluaciones del desempeño de los servidores, se aplican criterios de integridad y valores éticos?	1		✓	0	
8	¿Se ha elaborado un plan de capacitación que contemple la orientación para el personal nuevo y la actualización de todos los servidores?	1		✓	0	
9	¿La entidad cuenta con un manual de funciones aprobado y actualizado?	1		✓	0	
	Total Σ	9			4	

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 4/9 * 100

Nivel de confianza = 44,44%

Determinación de riesgos


Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 44,44%

Nivel de riesgo = 55,56%

AMBIENTE DE CONTROL

	D) Estructura organizativa	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿La entidad cuenta con una estructura organizativa que muestre claramente las relaciones jerárquico-funcionales, a la vez que identifique las unidades ejecutoras de cada programa o proyecto, que permita el flujo de información entre las distintas áreas de trabajo y que prevea un nivel de descentralización razonable?	1	✓		1	
2	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	1		✓	0	
3	¿La asignación de responsabilidades está directamente relacionada con los niveles de decisión?	1	✓		1	
4	¿Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado?	1		✓	0	
5	¿Los documentos mencionados han sido publicados para conocimiento de todos los servidores de la organización y de la comunidad?	1		✓	0	
	Total Σ	5			2	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 8/22
---	---	-----------------------

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 2 / 5 * 100


Nivel de confianza = 40%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 40%

Nivel de riesgo = 60%

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 9/22
---	---	-----------------------

AMBIENTE DE CONTROL

	E) Sistemas computarizados de información	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿Existe sistemas de información computarizados para el registro y control de las operaciones de la entidad, programa o proyecto?	1	✓		1	
2	¿El personal responsable de la custodia de los sistemas y de su información, tiene definidos los accesos?	1	✓		1	
	Total Σ	2			2	

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 2 / 2 * 100

Nivel de confianza = 100%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 100%

Nivel de riesgo = 0%

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 10/22
---	---	------------------------

Resumen de subcomponentes de Ambiente de Control

No.	Subcomponente	Ponderación	Calificación
1	Integridad y valores éticos	7	2
2	Administración Estratégica	5	5
3	Políticas y prácticas del Talento Humano	9	4
4	Estructura organizativa	5	2
5	Sistema computarizado de información.	2	2
	Total Σ	29	15

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 15 / 29 * 100

Nivel de confianza = 51.72%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 51.72%

Nivel de riesgo = 48.28%

Interpretación


Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Se pudo determinar un nivel de confianza del 51.72% moderado y un riesgo del 48.28% moderado dado por la ausencia de valores éticos y una inadecuada estructura organizativa.

 <p>Ana Lucía Calza Auditora</p>	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 11/22
---	---	------------------------

EVALUACIÓN DEL RIESGO


No	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿La entidad ha establecido los objetivos, considerando la misión, las actividades y la estrategia para alcanzarlos?	1		✓	0	
2	¿Los objetivos son consistentes entre sí y con las regulaciones de creación de la entidad?	1	✓		1	
3	¿Las actividades principales, están orientadas al logro de los objetivos y se consideraron dentro del plan estratégico?	1	✓		1	
4	¿Al definir los objetivos, se incluyó los indicadores institucionales y las metas de producción?	1	✓		1	
5	¿Se han determinado los recursos necesarios, para alcanzar las metas establecidas?	1		✓	0	
6	¿La entidad, programa o proyecto, ha realizado el mapa del riesgo considerando: factores internos y externos, puntos claves, interacción con terceros, objetivos generales y particulares, así como amenazas que se puedan afrontar?	1		✓	0	
7	¿Los perfiles de riesgo y controles relacionados, han sido continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido?	1		✓	0	

 <p>Ana Lucía Calza Auditora</p>	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 12/22
---	---	------------------------

EVALUACIÓN DEL RIESGO

8	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?	1		✓	0	
9	¿La administración ha valorado los riesgos considerando la probabilidad y el impacto?	1		✓	0	
10	¿Existen los respaldos necesarios de la información de la entidad, en caso de desastres?	1		✓	0	
11	¿Se han adoptado medidas para superar debilidades de control interno, detectadas en auditorías anteriores?	1	✓		1	
12	¿Las transacciones de la entidad, se sustentan con documentos originales o fotocopias?	1	✓		1	
13	¿Se realizan transacciones, sin la debida autorización?	1	✓		1	
14	¿Se han asignado actividades de control a personal nuevo, sin ser capacitado debidamente?	1	✓		1	
15	¿Se han instalado nuevos sistemas informáticos, sin efectuar las pruebas previas a su uso?	1		✓	0	
	Total Σ	15			7	

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	16/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 13//22
---	---	-------------------------

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 7 / 15 * 100

Nivel de confianza = 46.67%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 46.67%


Nivel de riesgo = 53.33%

Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
75% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Se pudo determinar un nivel de confianza del 46.67% bajo y un riesgo del 53.33% alto dado por la falta de un plan de mitigación de riesgos siendo su principal deficiencia.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	16/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

 <p>Ana Lucía Calza Auditora</p>	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 14/22
---	---	------------------------


ACTIVIDADES DE CONTROL

No	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿Se han definido procedimientos de control, para cada uno de los riesgos significativos identificados?	1		✓	0	
2	¿Los procedimientos de control son aplicados apropiadamente y comprendidos por el personal de la entidad?	1	✓		1	
3	¿Se realizan evaluaciones periódicas a los procedimientos de control?	1	✓		1	
4	¿Se realiza un control por área de trabajo, de la ejecución o desempeño comparado con el presupuesto vigente y con los resultados de ejercicios anteriores?	1		✓	0	
5	¿Se realizan informes objetivos y oportunos de los resultados obtenidos por la aplicación de los distintos controles establecidos?	1	✓		1	
6	¿Se ha establecido la rotación de labores, entre los servidores de la entidad?	1		✓	0	
7	¿Existe la debida separación de funciones incompatibles entre la autorización, registro y custodia de bienes?	1		✓	0	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 15/22
---	---	------------------------


ACTIVIDADES DE CONTROL

8	¿Las operaciones de la entidad, se autorizan, efectúan y aprueban conforme a las disposiciones legales vigentes y a las instrucciones de las autoridades responsables de su administración?	1	✓		1	
9	¿Se han impartido por escrito, las actividades de cada área de trabajo?	1	✓		1	
10	¿Los directivos, han establecido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones de la entidad?	1		✓	0	
11	¿La supervisión se realiza constantemente, con el fin de asegurar que se cumpla con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	1		✓	0	
12	¿Existe un flujo de información adecuado, entre las distintas áreas de la organización?	1		✓	0	
13	¿La documentación de la estructura del sistema de control interno y de las operaciones significativas, se encuentra disponible y debidamente archivada para su revisión?	1	✓		1	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 16/22
---	---	------------------------

ACTIVIDADES DE CONTROL

14	¿La documentación de la estructura del sistema de control interno, incluye los controles automáticos de los sistemas informáticos?	1	✓		1	
15	¿La documentación de las operaciones es completa, oportuna y facilita la revisión del proceso administrativo, de principio a fin?	1	✓		1	
16	¿La documentación tanto física como magnética es accesible a la alta dirección, a los niveles de jefatura y supervisión, para fines de evaluación?	1	✓		1	
17	¿Los controles establecidos, aseguran que sólo son operaciones válidas aquellas iniciadas y autorizadas, por los niveles con competencia para ello?	1		✓	0	
18	¿La facultad de autorizar, ha sido notificada por escrito a los responsables?	1		✓	0	
19	¿El registro de las operaciones es oportuno y se encuentra debidamente clasificado, para facilitar la emisión de informes financieros?	1	✓		1	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 17/22
---	---	------------------------

ACTIVIDADES DE CONTROL

20	20. ¿Se han establecido medidas de protección para fondos, valores y bienes?	1	✓		1	
21	Está debidamente controlado, el acceso a los sistemas de información?	1	✓		1	
22	Se han establecido controles, que permitan detectar accesos no autorizados?	1		✓	0	
	Total Σ	22			12	

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 12 / 22 * 100

Nivel de confianza = 54.55 %

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 54.55 %

Nivel de riesgo = 45.45%

Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Se pudo determinar un nivel de confianza del 54.55% moderado y un riesgo del 45.45% moderado por la falta de procesos de control a las actividades cotidianas de la entidad.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	17/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 18/22
---	---	------------------------

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿El sistema de información computarizado, responde a las políticas que definen los aspectos de soporte técnico, mantenimiento y seguridad?	1		✓	0	
2	¿El sistema de información, cuenta con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, así como con una segregación de funciones entre las distintas áreas administrativas?	1	✓		1	
3	Los sistemas de información y comunicación, permite a la máxima autoridad y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna, para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades?	1	✓		1	
4	¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados?	1	✓		1	
5	¿La organización, ha establecido canales de comunicación abiertos para trasladar la información en forma segura?	1	✓		1	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 19/22
---	---	------------------------

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6	¿Existe un mensaje claro de parte de la alta dirección, sobre la importancia del sistema de control interno y las responsabilidades de los servidores y servidoras?	1		✓	0	
7	¿Los mecanismos establecidos, garantizan la comunicación entre todos los niveles de la organización?	1		✓	1	
8	¿Se mantienen canales de comunicación, con terceros relacionados?	1		✓	1	
	Total Σ	8			6	

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 6 / 8 * 100

Nivel de confianza = 75.00%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza


Nivel de riesgo = 100% - 75.00%

Nivel de riesgo = 25.00%

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Interpretación

Se pudo determinar un nivel de confianza del 75.00% moderado y un riesgo del 25.00% moderado, presenta algunos problemas de comunicación.

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 20/22
---	---	------------------------

SEGUIMIENTO

No	Preguntas	PT	SI	NO	CT	Observación
1	¿Se han efectuado las acciones correctivas, de las recomendaciones derivadas de los exámenes anteriores?	1		✓	0	
2	¿Los informes de auditoría, se presentan a las autoridades superiores responsables de establecer las políticas?	1		✓	0	
3	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?	1	✓		1	
4	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?	1		✓	0	
5	¿Se considera la información de terceros, para verificar datos generados en la entidad?	1	✓		1	
6	¿Se verifica la eficacia de las actividades regulares de control, cuando se desarrollan y establecen nuevos sistemas de contabilidad o de información?	1		✓	0	
7	¿El personal está obligado a hacer constar con su firma, que se han efectuado actividades esenciales para el control interno?	1	✓		1	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 21/22
---	---	------------------------

SEGUIMIENTO

8	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?	1	✓	0	
9	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna?	1	✓	0	
Total Σ		9		3	

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 3 / 9 * 100

Nivel de confianza = 33.33%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 33.33%


Nivel de riesgo = 66.67%

Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Se pudo determinar un nivel de confianza del 33.33% bajo y un riesgo del 66.67% alto, no se ha realizado las recomendaciones a los hechos relevantes fijados en anteriores evaluaciones.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	19/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.05 22/22
---	---	------------------------

Determinación de riesgo y confianza

No.	Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgos
1	Ambiente de control	51.72%	48.28%
2	Evaluación del riesgo	46.67%	53.32%
3	Actividades de control	54.55%	45.45%
4	Información y comunicación	75.00%	25.00%
5	Monitoreo	33.33%	66.67%
	Total Σ	52.26%	47.74

Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

El nivel de confianza de la estructura orgánica es del 52.26% y el nivel de riesgo es del 47.74% dado principalmente por falta en la evaluación del riesgo y escaso monitoreo en sus actividades que ha desembocado en problemas en la gestión de sus recursos.


	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	20/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.06 1/1
---	---	----------------------

MATRIZ FODA

No.	Fortaleza	No.	Oportunidades
F1	Cuenta con una infraestructura propia	O1	Contar con una normativa que la regule.
F2	Posee un presupuesto asignado para la realización de sus actividades	O2	Organismos públicos y privados dispuestos a entregar recursos para la comunidad.
F3	Elaboración de un Plan Operativo Anual	O3	Apoyo de la comunidad para la realización de obras.
F4	Normativa interna que regula las actividades administrativas de la organización.	O4	Contar con una normativa que la regule, garantizando los derechos de la población.
No.	Debilidades	No.	Amenazas
D1	Su personal no ha sido capacitado en proyectos y su administración.	A1	Crisis económica que afecta el desembolso de los recursos económicos.
D2	Incumplimiento de los procesos legales.	A2	Desastres naturales que han afectado al territorio nacional
D3	Planificación territorial desactualizada.	A3	Incumplimiento de los proveedores en la realización de proyectos.
D4	No se han aplicado evaluaciones a los procesos y personal que labora en la organización.	A4	Deficiencias en los trámites estatales que afectan el cumplimiento de los procesos del GAD. Parroquial Rural.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	27/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CP.07 ¼
---	---	--------------------------

INFORME PRELIMINAR

CAPÍTULO I

MOTIVO

En la **Parroquia de Emilio María Terán** se ha detectado uno de los problemas que requieren alternativas de solución, es la falta de conocimiento de las autoridades parroquiales en torno a los temas de Auditoría y la ausencia de una correcta planificación que ha desembocado en irregularidades que afectan el desempeño de los recursos, por tal razón se hace indispensable la realización de una auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión.

ALCANCE

Para la realización de la auditoría se consideró, al presupuesto como la fuente de recursos para la ejecución de dichos proyectos, seguidos del plan operativo anual donde se incluyen aspectos claves de su planificación y los propios proyectos de inversión, basados en la normativa externa.

OBJETIVO

Realizar una Auditoría de Cumplimiento en los Proyectos de Inversión del presupuesto 2015 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	30/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

IP

Misión

Desarrollar una gestión planificada e integral del territorio, con transparencia, eficacia y eficiencia; cultivando las buenas relaciones entre el ejecutivo y el legislativo parroquial, procurando la unidad y el trabajo conjunto entre sus miembros, manteniendo una comunicación fluida con la comunidad y, evaluando periódicamente las acciones desarrolladas, en aras de cumplir en su integridad de forma óptima con los objetivos planteadas en la presente norma; con sujeción a la Constitución, la Ley, las buenas costumbres, la ética y la moral.

Visión

Constituirse un referente a nivel cantonal, provincial y nacional, en la gestión y transparencia de los actos institucionales, donde los niveles ejecutivo, legislativo y de participación ciudadana, demuestren un verdadero compromiso de trabajo con la institución y el pueblo, en articulación permanente con el personal técnico administrativo y de servicio, para alcanzar un servicio de calidad con calidez a la ciudadanía, buscando siempre el desarrollo y progreso de la parroquia, con estricta aplicación de los principios que establece la constitución, la ley y presente reglamento.

Objetivos

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	30/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

CAPÍTULO III: RESULTADOS PRELIMINARES

En la primera fase se pudo determinar las siguientes debilidades:

- La entidad no cuenta con un código de ética que regule la conducta de los funcionarios de la entidad, ni se emiten por escrito las políticas emitidas por la máxima autoridad.
- El personal de la entidad no cumple con el perfil según las competencias, capacidades y experiencia que debe tener los funcionarios.
- No se han realizado evaluaciones de desempeño, no se han elaborado planes de capacitación donde se incluyan a todos los funcionarios y las competencias que deben cumplir.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	30/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016



- No se ha determinado los mecanismos para el reclutamiento y selección del personal, adicionalmente no poseen manual de funciones actualizados y publicados a la organización.
- Los objetivos de la entidad no se han fijado en base a la misión, metas y estrategias que se persiguen.
- No se han establecido las metas y los presupuestos para las actividades acorde a la planificación institucional.
- La organización no cuenta con un plan de mitigación de riesgo, en los cuales se consideren los desastres naturales y el impacto de las actividades en la gestión institucional.
- No se aplican sistemas informáticos en los procesos de la organización, ni se realizan rotación de personal.
- Ausencia de acciones correctivas a las deficiencias encontradas en las prácticas de las actividades cotidianas de la organización.

Atentamente,

Srta. Ana Caiza.

AUDITORA

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	30/06/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/11/2016

4.2.2 FASE DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE 1/1
---	---	-------------------

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Objetivos:

- Diseñar las preguntas de control interno en base a la normativa que regula a la entidad.
- Determinar los niveles de confianza y de riesgo de los componentes.
- Elaborar los procedimientos a ser ejecutados en la fase de planificación.

No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:	Fecha
1	Diseñe los cuestionarios que fueron aplicados en la evaluación de los componentes a ser auditados.	PE.01	ALC	04/07/2016
2	Aplice los cuestionarios a ser evaluados.	PE.02	ALC	08/07/2016
3	Determine los niveles de confianza y de riesgo.	PE.03	ALC	12/07/2016
4	Diseñe los procedimientos a ser ejecutados.	PE.04	ALC	15/07/2016
5	Emití el informe de control interno	PE.05	ALC	22/07/2016

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	04/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	01/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	P.01 1/2
---	---	---------------------

PRESUPUESTO

Se realiza el presupuesto en base al Código de administración y finanzas pública, cada una de las preguntas incluye los artículos que originaron las interrogantes.

No.	Detalle	Base legal
1	¿Posee planes de desarrollo territorial en base de la visión institucional?	Art. 41
2	¿Se ha definido un modelo de gestión que incluya los proyectos y los tiempos en los que se debía realizar?	Art. 42
3	¿Los planes de inversión incluirán la expresión técnica y financiera?	Art. 57
4	¿Para realizar la programación presupuestaria, se lo hace de acuerdo a la planificación institucional?	Art.97
5	¿La entidad elabora las proformas presupuestarias para indicar los resultados de la programación presupuestaria?	Art.98
6	¿Para la formulación de las proformas presupuestarias, la entidad toma en cuenta las normas y directrices emitidas por el ente rector?	Art.101
7	¿Le entidad envía oportunamente la proforma presupuestaria para que sea incluida en el Presupuesto general del Estado?.	Art-102
8	¿La entidad envía periódicamente información sobre la ejecución presupuestaria al ente rector?	Art.119
9	¿La entidad está sujeta a las disposiciones del ente rector para realizar la clausura del presupuesto al finalizar el periodo?	Art.121

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	08/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	01/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE.01 2/2
---	---	----------------------------

Plan Operativo Anual


Se realizó los cuestionarios del componente plan operativo anual en base a la guía metodológica para elaborar el plan operativo anual y guía para inversión pública.

No.	Detalle	Base legal
1	El Plan Operativo anual tiene como propósito orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales?	pág.3
2	¿Se toma el POA como base para elaborar la proforma presupuestaria anual?	pág.3
3	¿La Dirección de Planificación es la encargada de la elaboración del POA?	pág.3
4	¿Para la formulación del POA se toma en cuenta los lineamientos emitidos por la SENPLADES?	pág.4
5	¿Una vez elaborado el POA, se pone en conocimiento de las autoridades de la institución para su aprobación?	pág.4
6	¿Para ingresar el POA a la SENPLADES se lo hace siguiendo los requerimientos de la matriz del plan?	pá.5
7	¿Se han definido los parámetros para la calificación de los proyectos?	pág. 5 Inversión
8	¿Se han establecido herramientas para la priorización de los proyectos de inversión pública?	pág. 9 Inversión
9	¿Se establecieron los requisitos generales para presentar un proyecto?	pág. 10 Inversión
10	¿Se elaboraron expresiones técnicas de cada uno de los proyectos?	pág. 13 Inversión
11	¿Se ha elaborado la viabilidad financiera de los proyectos?	pág. 14 Inversión

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE-02 1/4
---	---	----------------------

PRESUPUESTO

No.	Detalle	PT	SI	NO	CT	observación
1	¿Posee planes de desarrollo territorial en base de la visión institucional?	1	x		1	
2	¿Se ha definido un modelo de gestión que incluya los proyectos y los tiempos en los que se debía realizar?	1	x		1	
3	¿Los planes de inversión incluirán la expresión técnica y financiera?	1	x		1	
4	¿Para realizar la programación presupuestaria, se lo hace de acuerdo a la planificación institucional?	1	x		1	
5	¿La entidad elabora las proformas presupuestarias para indicar los resultados de la programación presupuestaria?	1	x		1	
6	¿Para la formulación de las proformas presupuestarias, la entidad toma en cuenta las normas y directrices emitidas por el ente rector?	1	x		1	
7	¿Le entidad envía oportunamente la proforma presupuestaria para que sea incluida en el Presupuesto general del Estado?.	1	x		1	
8	¿La entidad envía periódicamente información sobre la ejecución presupuestaria al ente rector?	1		X	0	
9	¿La entidad está sujeta a las disposiciones del ente rector para realizar la clausura del presupuesto al finalizar el periodo?	1		X	0	
	Total	9			7	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE.02 2/4
---	---	----------------------------

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 7 / 9 * 100

Nivel de confianza = 77.78%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 77.78%

Nivel de riesgo = 22.22%

Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		


Se pudo determinar un nivel de confianza del 77.78% alto y un riesgo del 22.22% bajo, por la falta de evaluaciones periódicas al presupuesto.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	12/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	01/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE.02 3/4
---	---	----------------------

PLAN OPERATIVO ANUAL

No.	Detalle	PT	SI	NO	CT	observación
1	El Plan Operativo anual tiene como propósito orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales?	1	X		1	
2	¿Se toma el POA como base para elaborar la proforma presupuestaria anual?	1	X		1	
3	¿La Dirección de Planificación es la encargada de la elaboración del POA?	1	X		1	
4	¿Para la formulación del POA se toma en cuenta los lineamientos emitidos por la SENPLADES?	1	X		1	
5	¿Una vez elaborado el POA, se pone en conocimiento de las autoridades de la institución para su aprobación?	1	X		1	
6	¿Para ingresar el POA a la SENPLADES se lo hace siguiendo los requerimientos de la matriz del plan?	1	X		1	
7	¿Se han definido los parámetros para la calificación de los proyectos?	1			0	
8	¿Se han establecido herramientas para la priorización de los proyectos de inversión pública?	1			0	
9	¿Se establecieron los requisitos generales para presentar un proyecto?	1			1	
10	¿Se elaboraron expresiones técnicas de cada uno de los proyectos?	1			1	
11	¿Se ha elaborado la viabilidad financiera de los proyectos?	1			1	
	Total	11			9	

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE.02 4/4
---	---	----------------------

Determinación de confianza

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total * 100

Nivel de confianza = 9 / 11 * 100

Nivel de confianza = 81.82%

Determinación de riesgos

Nivel de riesgo = 100% - Nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 81.82%


Nivel de riesgo = 18.18%

Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		

Se pudo determinar un nivel de confianza del 81.82% alto y un riesgo del 18.18% bajo, ya que se han aplicado los parámetros para la calificación de proyectos.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	12/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	05/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE.03 1/1
---	---	----------------------

DETERMINAR NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgos
1	Presupuesto	77.78 %	22.22 %
2	Plan Operativo Anual	81.82 %	18.18%
	Total Σ	79.80 %	20.20 %

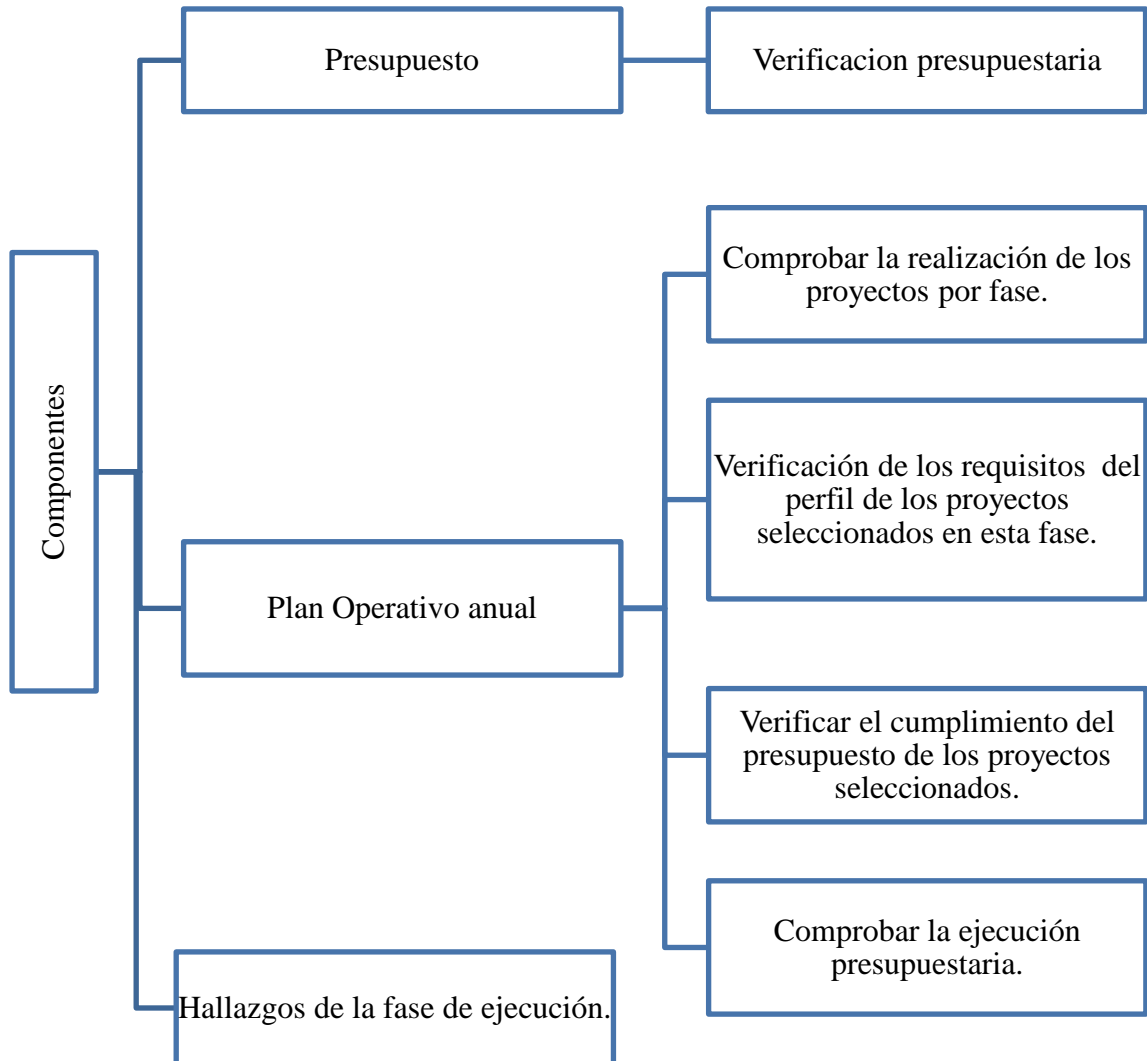
Interpretación

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
Nivel de riesgo		


Se pudo determinar un nivel de confianza del 79.80 % alto y un riesgo del 20.20 % bajo, debido a que no cumple en su totalidad las evaluaciones tanto para el presupuesto y el plan operativo anual

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	15/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	05/12/2016

DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS HACER EJECUTADOS



	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	20/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	06/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	PE.05 1/3
---	---	----------------------

INFORME DE CONTROL INTERNO

CAPÍTULO I

MOTIVO

En la **Parroquia de Emilio María Terán** se ha detectado uno de los problemas que requieren alternativas de solución, es la falta de conocimiento de las autoridades parroquiales en torno a los temas de Auditoría y la ausencia de una correcta planificación que ha desembocado en irregularidades que afectan el desempeño de los recursos, por tal razón se hace indispensable la realización de una auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión.

ALCANCE

Para la realización de la auditoría se consideró, al presupuesto como la fuente de recursos para la ejecución de dichos proyectos, seguidos del plan operativo anual donde se incluyen aspectos claves de su planificación y los propios proyectos de inversión, basados en la normativa externa.

OBJETIVO

Realizar una Auditoría de Cumplimiento en los Proyectos de Inversión del presupuesto 2015 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Emilio María Terán.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	22/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	06/12/2016

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

P.E.05

Misión

Desarrollar una gestión planificada e integral del territorio, con transparencia, eficacia y eficiencia; cultivando las buenas relaciones entre el ejecutivo y el legislativo parroquial, procurando la unidad y el trabajo conjunto entre sus miembros, manteniendo una comunicación fluida con la comunidad y, evaluando periódicamente las acciones desarrolladas, en aras de cumplir en su integridad de forma óptima con los objetivos planteadas en la presente norma; con sujeción a la Constitución, la Ley, las buenas costumbres, la ética y la moral.

Visión

Constituirse un referente a nivel cantonal, provincial y nacional, en la gestión y transparencia de los actos institucionales, donde los niveles ejecutivo, legislativo y de participación ciudadana, demuestren un verdadero compromiso de trabajo con la institución y el pueblo, en articulación permanente con el personal técnico administrativo y de servicio, para alcanzar un servicio de calidad con calidez a la ciudadanía, buscando siempre el desarrollo y progreso de la parroquia, con estricta aplicación de los principios que establece la constitución, la ley y presente reglamento.

Objetivos

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	22/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	06/12/2016

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

CAPÍTULO III: RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

En la segunda fase se pudo determinar las siguientes debilidades:

- No se informa periódicamente al organismo rector sobre las evaluaciones al presupuesto, que es un hecho relevante para la gestión.
- No se ha realizado el proceso de clausura del presupuesto.
- Incumple con los parámetros para la selección de los proyectos de inversión pública.
- Para la determinación de los proyectos no se consideró las prioridades de la comunidad y los recursos con los que cuenta la entidad.

Atentamente;

Srta. Ana Caíza

Auditora

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	22/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	06/12/2016

4.2.3 FASE DE EJECUCIÓN

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E 1/1
---	---	------------------

FASE DE EJECUCIÓN

Objetivos:

- Aplicar los procedimientos de auditoría para el conocimiento de los niveles de gestión.
- Obtener evidencia suficiente, competente y relevante para la elaboración de los hallazgos.
- Emitir hallazgos de auditoría con sus cuatro atributos.

No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:	Fecha
1	Comprobar la ejecución presupuestaria como marca la normativa legal.	E.01	ALC	26/07/2016
2	Comprobar la realización de los proyectos por fase.	E.02	ALC	29/07/2016
3	Verificación de los requisitos del perfil de los proyectos seleccionados en esta fase.	E.03	ALC	31/07/2016
4	Verificar el cumplimiento del presupuesto de los proyectos seleccionados.	E.04	ALC	31/07/2016
5	Hallazgos de la fase de ejecución	E.05	ALC	03/08/2016

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	26/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	12/12/2016




**Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el
GAD Parroquial Emilio María Terán.**

**E.01
1/3**

Comprobar la ejecución presupuestaria como marca la normativa legal.


	Presupuesto	Ejecución	Desviación	Eficiencia
INGRESOS CORRIENTES	60.705,51	60.660,87	44,64	99,93%
Rentas de Inversiones y Multas	500,00	455,36	44,64	91,07%
Transferencias y Donaciones Corrientes	60.129,29	60.129,29	0,00	100,00%
Otros Ingresos	76,22	76,22		100,00%
GASTOS CORRIENTES	68.070,88	62.105,53	5.965,35	91,24%
Gastos en personal	58.393,44	53.277,99	5.115,45	91,24%
Bienes y Servicios de Consumo	6.553,68	6.009,18	544,50	91,69%
Otros Gastos Corrientes	548,20	512,95	35,25	93,57%
Transferencias y Donaciones Corrientes	2.575,56	2.305,41	270,15	89,51%
	-7.365,37	-1.444,66	-5.920,71	19,61%
INGRESOS DE CAPITAL	158.209,40	154.296,09	3.913,31	97,53%
Transferencias y Donaciones de Capital	158.209,40	154.296,09	3.913,31	97,53%
GASTOS DE PRODUCCION				
GASTOS DE INVERSION	173.449,39	146.688,34	26.761,05	84,57%
Gastos en Personal para Inversión	42.798,48	38.043,67	4.754,81	88,89%
Bienes y Servicios para Inversión	99.960,34	81.316,47	18.643,87	81,35%

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Emilio María Terán.	E.01 2/3
---	---	---------------------

Obras Públicas	8.053,60	8.053,60		100,00%
Otros Gastos de Inversión	161,62		161,62	0,00%
Transferencias y Donaciones de Inversión	22.475,35	19.274,60	3.200,75	85,76%
GASTOS DE CAPITAL	11.170,36	11.169,67	0,69	99,99%
Activos de Larga Duración	11.170,36	11.169,67	0,69	99,99%
	-26.410,35	-3.561,92	-22.848,43	13,49%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	60.475,72	55.722,32	4.753,40	92,14%
Saldos Disponibles	4.753,40		4.753,40	0,00%
Cuentas Pendientes por Cobrar	55.722,32	55.722,32		100,00%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	26.700,00	16.086,04	10.613,96	60,25%
Amortización Deuda Pública	10.600,00		10.600,00	0,00%
Pasivo Circulante	16.100,00	16.086,04	13,96	99,91%
TOTAL	279390,63	270679,28	8711,35	0,9

En el Código de Administración y finanzas públicas se estableció lo siguiente:

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales.- Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria.

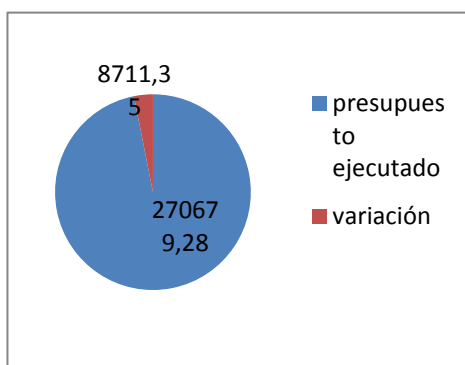
	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Emilio María Terán.	E.01 3/3
---	---	---------------------

Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas,

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.




Interpretación:

Se ha evaluado el presupuesto del GAD Parroquial Emilio María Terán y se pudo determinar que el presupuesto asignado fue de 279390.63 dólares, mientras que el presupuesto ejecutado fue 270679.28 dólares existiendo una variación de 8711.35; podemos observar que se emplearon el 96.88% del total de ingresos y el 98.67% de gastos, se obtuvo recursos de un crédito adicional.

$$\text{Planificación} = \frac{\text{presupuesto ejecutado}}{\text{presupuesto asignado}}$$

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	02/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	12/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Emilio María Terán.	E.02 1/3
---	---	---------------------


VERIFICACIÓN DE LAS FASES DE UN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto/ Acciones	Alcance	Diseño	Programación	Modificación	Evaluación	Cancelación *	Total	Observación	Marcas
Resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán	Elaborar Folletos con las resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán en beneficio de la Parroquia	✓	✓	✓	✓		4		✓
Conservación y Preservación de la Biodiversidad y el Medio Ambiente.	Delimitar la Frontera Agrícola, Ganadera y zonas protegidas	✓	✓	✓	✓		4		✓
Elaboración de Folletos de rendición de cuentas	Elaboración de 500 de rendición de cuentas	✓	✓	✓	✓		4		✓

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	29/07/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	21/12/2016

VERIFICACIÓN DE LAS FASES DE UN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Proyecto/ Acciones	Alcance	Diseño	Programación	Modificación	Evaluación	Cancelación *	Total	Observación	Marcas
Señalética Parroquial	Ubicar señalética Educativa, informativa y turística de la Parroquia Propuestas para la implementación de un sendero ecológico	✓	✓	✓	✓		4		✓
Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria.	22 Estudio de suelos Conformar 2 organizaciones de agricultores	✓	✓	✓	✓		4		✓
Fomento de la economía popular y solidaria	Realizar 3 expo ferias inclusivas Promocionales o ruedas de negocios	✓	✓	✓	✓		4		✓

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Emilio María Terán.	E.02 3/3
---	---	---------------------

VERIFICACIÓN DE LAS FASES DE UN PROYECTOS DE INVERSIÓN

.Proyecto/ Acciones	Alcance	Diseño	Programación	Modificación	Evaluación	Cancelación *	Total	Observación	Marca
Promover sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Conformación de 1 organización de adultos mayores	✓	✓	✓	✓		4		✓
Recuperación, fortalecimiento y difusión de la cultura de la Parroquia	1 proyecto de fortalecimiento de nuestra identidad parroquial	✓	✓	✓	✓		4		✓
Batería Sanitaria	Construcción de una Batería sanitaria en el Estadio de Barrio El Progreso	✓	✓	✓	✓		4		✓

✓ Verificado en documento

Se pudo establecer cuatro etapas para la inclusión de los proyectos de inversión, solo en caso de que el proyecto no se cumpla se cancelan retirando de la programación presupuestaria del período.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

No	Detalle	Campo de desarrollo recreacional y deportivo	Fortalecimiento e intercambio cultural	Desarrollo cultural	Recreacional y Deportiva	Total	Porcentaje	Marca
1	Nombre del proyecto	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
2	Entidad Ejecutora	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
3	Cobertura y localización	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
4	Monto	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
5	Plazo de Ejecución	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
6	Diagnóstico del problema	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
7	Objetivos	✓	✓	✓	✓	4	100%	✓
8	Viabilidad técnica	X	X	X	X	0	0%	X
9	Viabilidad económica y financiera	X	X	X	X	0	0%	X
10	Estrategia de ejecución	X	X	X	X	0	0%	X

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.03 2/3
---	---	---------------------

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA

11	Estrategia de seguimiento y evaluación	X	X	X	X	0	0%	X
						2,55	64%	

✓ Verificado en documento

X Sin documento de sustento

En la Guía para los proyectos de inversión pública se establece lo siguiente:


Viabilidad económica: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario.

Viabilidad financiera: está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los ingresos que pueda generar el proyecto durante su vida útil y que permita financiar o cubrir la totalidad de los gastos de operación (sueldos y salarios de personal contratado, servicios básicos: agua, luz, teléfono, etc.) y mantenimiento (materiales e insumos, repuestos). La rentabilidad se la mide a través de indicadores financieros; los más utilizados son: el valor presente neto (VPN), el valor actual neto (VAN), la tasa interna de retorno (TIR), y la relación beneficio – costo (B/C), entre otros. Basta con conocer el resultado de un indicador para determinar si el proyecto es viable financieramente o no.

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.03 3/3
---	---	---------------------


Se Solicitaron los proyectos realizados en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Emilio María Terán donde se pudo determinar que los perfiles contienen siete de los once requisitos esenciales para la aplicación de los proyectos con un nivel de cumplimiento del 64% y un riesgo del 36% dado por la falta de requerimientos, de tanta importancia como la viabilidad técnicas y económica, las estrategias de ejecución y Estrategias de seguimiento.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	10/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	21/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Emilio María Terán.	E.04 1/4
---	---	-------------------------------

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SELECCIONADOS

Proyecto/ Acciones	Alcance	Fuente	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento	% variación	Marcas
Resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán	Elaborar Folletos con las resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán en beneficio de la Parroquia	GADPR Emilio María Terán	5000.00	4980.00	99.60%	0,40%	⊖
Conservación y Preservación de la Biodiversidad y el Medio Ambiente.	Delimitar la Frontera Agrícola, Ganadera y zonas protegidas	Refrigerios	300.00	305.00	101,67	-1,67%	⊖
Elaboración de Folletos de rendición de cuentas	Elaboración de 500 de rendición de cuentas	GADPR Emilio María Terán	1300.00	1250.00	96.15%	3.85%	⊖

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Emilio María Terán.	E.04 2/4
---	---	---------------------

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SELECCIONADOS

Proyecto/ Acciones	Alcance	Fuente	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento	% variación	Marcas
Señalética Parroquial	Ubicar señalética Educativa, informativa y turística de la Parroquia	GADPR Emilio María Terán	500.00	500.00	100.00%	0.00%	√
	Propuestas para la implementación de un sendero ecológico		1300.00	1280.00	98,46	1,54%	⊖
Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria	22 Estudio de suelos	GADPR Emilio María Terán	3300.00	3280.00	99,39%	0,61%	⊖
	Conformar 2 organizaciones de agricultores		200.00	200.00	100.00%	0.00%	√
Fomento de la economía popular y solidaria	Realizar 3 expo ferias inclusivas Promocionales o ruedas de negocios	GADPR Emilio María Terán	500.00	485.00	97.00%	3,00%	⊖




**Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el
GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.**

**E.04
3/4**

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SELECCIONADOS

Proyecto/ Acciones	Alcance	Fuente	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento	% Variación	Marcas
Promover sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Conformación de 1 organización de adultos mayores	GADPR Emilio María Terán	20.000,00	19750.00	98,75%	1,25%	⊖
Recuperación, fortalecimiento y difusión de la cultura de la Parroquia	1 proyecto de fortalecimiento de nuestra identidad parroquial		10.000,00	9980	99,80%	0,20%	⊖
		Transporte	48.00	46.00	95,83%	4,17%	⊖
		Alimentación	16.00	16.00	100,00%	0,00%	✓
		Escalera	250.00	250.00	100,00%	0,00%	✓
		Tijeras (2)	200.00	190.00	100,00%	0,00%	✓
	Fertilizantes	400.00	405.00	101.25%	1.25%	⊖	
Batería Sanitaria	Construcción de una Bateria sanitaria en el Estadio de Barrio El Progreso	GADPR Emilio María Terán	10000.00	9850.00	98.50%	1.50%	⊖

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.03 4/4
---	---	---------------------------

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SELECCIONADOS

Proyecto/ Acciones	Alcance	Fuente	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento	% Variación	Marcas
Mantenimiento vial	Mantener una buena imagen de las vías y el cementerio Parroquial	GADPR Emilio María Terán	1036.00	270.00	96,53%	3,47%	⊖
		Glifosato	756.00	1000.00	100,00%	0,00%	√
		Transporte	280.00	756.00	96,43%	3,57%	⊖
			55.389.00	54.793.00	99.00%	1.00%	⊖

Interpretación:

Se pudo determinar que del plan operativo anual se cumplió en un 99% de eficacia, en el cumplimiento de las obras o actividades planificadas para el período de estudio la brecha se da por el empleo de los recursos inferiores a lo estimado.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	12/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 1/10
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGO

Referencia: E.01 3/3

Título	Incumplimiento en la ejecución presupuestaria
Condición	Se solicitó el Estado de Ejecución Presupuestario y se pudo establecer que en lo referente a los gastos se alcanzó 98.67%, mientras que los ingresos se cumplieron en un 96.88%, existiendo una variación que afecta la salud financiera de la entidad.
Criterio	<p>En el Código de administración y finanzas públicas, se determinó lo siguiente:</p> <p>Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la edición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.</p> <p>La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía...</p>
Causa	El Tesorero, no ha realizado las evoluciones periódicas con la finalidad de tomar medidas correctivas a tiempo.
Efecto	<p>En los ingresos existe una variación 8716.67 dólares</p> <p>En los gastos de 3715.89 dólares</p>

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 2/10
---	---	----------------------

Conclusión	<p>En el Código de administración y finanzas públicas, se determinó las fases del ciclo presupuestario, donde se establece la realización de una evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, hecho que no se cumplió con el presupuesto en gastos se alcanzó 98.67%, mientras que los ingresos se cumplieron en un 96.88%.</p>
Recomendación	<p>Al Tesorero se le recomienda realizar todas las fases del ciclo presupuestario con la finalidad de que los valores presupuestarios sean cumplidos plenamente y no perjudique futuros períodos.</p>

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	15/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 3/10
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGO

Referencia: E.01 2/3

Título	Incumplimiento de los proyectos de inversión
Condición	Se seleccionó cuatro proyectos de inversión pública, de los cuales se pudo determinar que contaban con un presupuesto determinado y fue devengado en más del 98% afectando lo planificado.
Criterio	<p>En el Código de administración y finanzas públicas, se determinó lo siguiente:</p> <p>Art. 119.- Contenido y finalidad... La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía...</p>
Causa	El Técnico, no ha realizado las evoluciones periódicas a los proyectos con la finalidad de determinar los hechos que afectan su correcto desempeño.
Efecto	596 dólares.
Conclusión	A pesar de la exigencia de una evaluación presupuestaria se pudo establecer que no se cumplió con este proceso, de los cuatro proyectos de inversión pública, se pudo determinar que contaban con un presupuesto determinado y fue devengado en más del 98% afectando lo planificado.

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 4/10
---	---	----------------------

Recomendación	Realizar evaluaciones a los proyectos de inversión con la finalidad de que se cumplan con lo planificado, y en caso de que se presenten una variación sea considerada para que en nuevos proyectos no se de este fenómeno.
----------------------	--

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	16/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 5/10
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGO

Referencia: **E.03 1/3**

Título	Ausencia de viabilidad técnica en los proyectos de inversión pública
Condición	Se seleccionó cuatro proyectos de inversión pública, de los cuales su pudo determinar que contaban con un presupuesto determinado y fue devengado en más o menos, afectando lo planificado.
Criterio	<p>En la Guía para los proyectos de inversión pública se establece lo siguiente:</p> <p>Para proyectos de los gobiernos seccionales, la revisión del expediente técnico y la información contenida en el mismo debe ser realizada por el Ministerio rector, el mismo que determinará el cumplimiento de la normativa vigente para el nivel de factibilidad del proyecto y que los costos estén acordes con los que rigen en el mercado local. El Ministerio respectivo emitirá una certificación del análisis y el resultado de la calificación correspondiente.</p> <p>Para los proyectos a ser ejecutados por las entidades del Gobierno Central, se deberán adjuntar los expedientes o estudios técnicos debidamente elaborados y justificados.</p>
Causa	El Técnico, presentan el perfil de los proyectos sin que este completos para su aprobación.
Efecto	De la muestra el 100% no cumple.
Conclusión	Para proyectos de los gobiernos seccionales, debe presentar información que será incluida en el expediente técnico, evaluando cuatro proyectos de inversión pública poseen un presupuesto que no se ha cumplido presentándose variaciones.
Recomendación	Elaborar los proyectos considerando las diferentes posibilidades que puedan afectar el cumplimiento presupuestario.


	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	17/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 6/10
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGO

Referencia: E.03 1/3

Título	Ausencia de viabilidad económica y financiera en los proyectos de inversión pública
Condición	De los cuatro proyectos de inversión pública, se pudo determinar que no cuenta con viabilidades económicas y financieras, solo se presentó el valor total del presupuesto.
Criterio	<p>En la Guía para los proyectos de inversión pública se establece los siguiente:</p> <p>Viabilidad económica: Está determinada por la identificación, cuantificación (medir) y valoración de los beneficios (ahorros) que va a generar el proyecto. La mayoría de proyectos de desarrollo social, por sus características, no van a generar ingresos o beneficios de tipo monetario.</p> <p>Viabilidad financiera: está determinada por la identificación cuantificación (medir) y valoración de los ingresos que pueda generar el proyecto durante su vida útil y que permita financiar o cubrir la totalidad de los gastos de operación (sueldos y salarios de personal contratado, servicios básicos: agua, luz, teléfono, etc.) y mantenimiento (materiales e insumos, repuestos). La rentabilidad se la mide a través de indicadores financieros; los más utilizados son: el valor presente neto (VPN), el valor actual neto (VAN), la tasa interna de retorno (TIR), y la relación beneficio – costo (B/C), entre otros. Basta con conocer el resultado de un indicador para determinar si el proyecto es viable financieramente o no.</p>
Causa	El Técnico, presentan el perfil de los proyectos sin que este completos para su aprobación.
Efecto	De la muestra el 100% no cumple.

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 7/10
---	---	----------------------

Conclusión	<p>Se estableció dentro de la guía metodológica de la que cada proyecto debe incluir la viabilidad financiera y económica de cada uno de los proyectos, de los cuatro proyectos de inversión pública, se pudo determinar que no cuentan con estos instrumentos importantes para su aprobación.</p>
Recomendación	<p>Exigir la presentación de la viabilidad financiera y económica en los proyectos de inversión con la finalidad de conocer las dimensiones del proyecto y la influencia de la ejecución presupuestaria.</p>

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	18/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016


	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 8/10
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGO

Referencia: E.03 1/3

Título	Carencia de estrategias de ejecución de los proyectos de inversión pública
Condición	De la muestra de cuatro proyectos de inversión pública, se estableció la ausencia de uno de los requisitos esenciales para la aprobación necesaria para la autorización.
Criterio	En la Guía para los proyectos de inversión pública se establece las dimensiones de un proyecto o un programa pueden tener como resulta necesario establecer un Reglamento Operativo,
Causa	El Técnico, presentan el perfil de los proyectos sin contar con aspectos claves para su ejecución.
Efecto	De la muestra el 100% no cumple.
Conclusión	En algunos casos, por las dimensiones que un proyecto o un programa pueden tener resulta necesario establecer un Reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución, normando los procedimientos internos que el proyecto o programa utilizará para la selección o ejecución de las actividades que se prevé realizar. De la muestra de cuatro proyectos de inversión pública, se estableció la ausencia de uno de los requisitos esenciales para la aprobación necesaria para la autorización.
Recomendación	Exigir la presentación del informe técnico de los proyectos con la finalidad de garantizar su realización.


	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	19/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 9/10
---	---	----------------------

HOJA DE HALLAZGO

Referencia: E.03 2/3


Título	Ausencia de estrategias de seguimiento y evaluación.
Condición	De la muestra de cuatro proyectos de inversión pública, se estableció no cuentas con estrategias de seguimiento y evaluación indispensables para la aprobación de dichos proyectos.
Criterio	<p>En la Guía para los proyectos de inversión pública se establece lo siguiente:</p> <p>Estrategia de Seguimiento y Evaluación</p> <p>Monitoreo de la ejecución</p> <p>Comprende las acciones de seguimiento que la institución prevé realizar en un proyecto durante la etapa de ejecución, en términos del avance de obras o acciones, cronograma y recursos empleados. El objetivo de este seguimiento es detectar desviaciones respecto a la programación inicial del proyecto.</p> <p>Evaluación de resultados e impactos</p> <p>Para la evaluación de resultados, se deberá definir el proceso a realizar después de finalizado el proyecto, con el propósito de determinar los productos o metas alcanzadas, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.</p> <p>En el caso de evaluación de impactos, se deberá contemplar los mecanismos que la institución propone para realizar la evaluación del proyecto, después de al menos tres años de su operación o funcionamiento, en base a los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico.</p>
Causa	El Técnico, presentan el perfil de los proyectos sin contar con aspectos claves para su ejecución.
Efecto	De la muestra el 100% no cumple.

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	E.05 10/10
---	---	-----------------------

Conclusión	A pesar de cumplir las cuatro fases de los proyectos de inversión pública, se pudo determinar que no cuentan con estrategias de seguimiento y evaluación indispensables para la aprobación de dichos proyectos.
Recomendación	Se recomienda establecer estrategias de seguimiento al personal a fin de contar con esta herramienta de gestión.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	20/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	22/12/2016

4.2.4 FASE DE COMUNICACIÒN DE RESULTADOS

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CR 1/1
---	---	-------------------


COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Objetivos:

- Notificar el final del proceso de auditoría
- Emitir el informe final de auditoría en base de los hallazgos.

No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:	Fecha
1	Elaboración de la notificación de terminación del trabajo de auditoría.	CR.01	ALC	12/08/2016
2	Emitir el informe final de auditoría de cumplimiento.	CR.02	ALC	20/08/2016

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	25/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	19/01/2017

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CR.01 1/1
---	---	----------------------

NOTIFICACIÓN DEL FINAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA

Ambato, julio 22 de 2016

Sr. Carlos Moreta

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EMILIO MARÍA TERÁN**

Presente.-

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es notificarle el final de los procesos de auditoría, que se han aplicado en el tiempo previsto y bajo la normativa legal que regula a la entidad, estableciendo que se han encontrado hallazgos que se presentan en el informe a continuación.


Por la atención dada a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Ana Caza.

AUDITORA

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	25/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	19/01/2017

	Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de inversión del presupuesto 2015 en el GAD Parroquial Rural Emilio María Terán.	CR.02 1/6
---	---	----------------------

INFORME FINAL

CAPÍTULO I

MOTIVO

En la **Parroquia de Emilio María Terán** se ha detectado uno de los problemas que requieren alternativas de solución, es la falta de conocimiento de las autoridades parroquiales en torno a los temas de Auditoría y la ausencia de una correcta planificación que ha desembocado en irregularidades que afectan el desempeño de los recursos, por tal razón se hace indispensable la realización de una auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión.

ALCANCE

Para la realización de la auditoría se consideró, al presupuesto como la fuente de recursos para la ejecución de dichos proyectos, seguidos del plan operativo anual donde se incluyen aspectos claves de su planificación y los propios proyectos de inversión, basados en la normativa externa.

OBJETIVO

Realizar una Auditoría de Cumplimiento en los Proyectos de Inversión del presupuesto 2015 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Emilio María Terán.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	28/08/2016
Revisado por:	J.L.A../V..C.	19/01/2017

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

I.F.

Misión

Desarrollar una gestión planificada e integral del territorio, con transparencia, eficacia y eficiencia; cultivando las buenas relaciones entre el ejecutivo y el legislativo parroquial, procurando la unidad y el trabajo conjunto entre sus miembros, manteniendo una comunicación fluida con la comunidad y, evaluando periódicamente las acciones desarrolladas, en aras de cumplir en su integridad de forma óptima con los objetivos planteadas en la presente norma; con sujeción a la Constitución, la Ley, las buenas costumbres, la ética y la moral.

Visión

Constituirse un referente a nivel cantonal, provincial y nacional, en la gestión y transparencia de los actos institucionales, donde los niveles ejecutivo, legislativo y de participación ciudadana, demuestren un verdadero compromiso de trabajo con la institución y el pueblo, en articulación permanente con el personal técnico administrativo y de servicio, para alcanzar un servicio de calidad con calidez a la ciudadanía, buscando siempre el desarrollo y progreso de la parroquia, con estricta aplicación de los principios que establece la constitución, la ley y presente reglamento.

Objetivos

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

	Firma	Fecha
Elaborado por:	A.L.C.M	28/08/2016
Revisado por:	D.V./V.C.	19/01/2017

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

CAPÍTULO III: RESULTADOS FINALES

Título

Incumplimiento en la ejecución presupuestaria

Referencia: E.01 3/3

Conclusión

En el Código de administración y finanzas públicas, se determinó las fases del ciclo presupuestario, donde se establece la realización de una evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, hecho que no se cumplió con el presupuesto en gastos se alcanzó 98.67%, mientras que los ingresos se cumplieron en un 96.88%.

Recomendación

Al Tesorero se le recomienda realizar todas las fases del ciclo presupuestario con la finalidad de que los valores presupuestarios sean cumplidos plenamente y no perjudique futuros periodos.

Título

Incumplimiento de los proyectos de inversión

Referencia: E.01 2/3

Conclusión

A pesar de la exigencia de una evaluación presupuestaria se pudo establecer que no se cumplió con este proceso, de los cuatro proyectos de inversión pública, se pudo determinar que contaban con un presupuesto determinado y fue devengado en más del 98% afectando lo planificado.

Recomendación

Realizar evaluaciones a los proyectos de inversión con la finalidad de que se cumplan con lo planificado, y en caso de que se presenten una variación sea considerada para que en nuevos proyectos no se de este fenómeno.

Título

Ausencia de viabilidad técnica en los proyectos de inversión pública

Referencia: E.02

Conclusión

Para proyectos de los gobiernos seccionales, debe presentar información que será incluida en el expediente técnico, evaluando cuatro proyectos de inversión pública poseen un presupuesto que no se ha cumplido presentándose variaciones.

Recomendación

Elaborar los proyectos considerando las diferentes posibilidades que puedan afectar el cumplimiento presupuestario.

Título

Ausencia de viabilidad económica y financiera en los proyectos de inversión pública

Referencia: E.03 1/3

Conclusión

Se estableció dentro de la guía metodológica de la que cada proyecto debe incluir la viabilidad financiera y económica de cada uno de los proyectos, de los cuatro proyectos de inversión pública, se pudo determinar que no cuentan con estos instrumentos importantes para su aprobación.

Recomendación

Exigir la presentación de la viabilidad financiera y económica en los proyectos de inversión con la finalidad de conocer las dimensiones del proyecto y la influencia de la ejecución presupuestaria.

Título

Carencia de estrategias de ejecución de los proyecto de inversión pública

Referencia: E.03 1/3

Conclusión

En algunos casos, por las dimensiones que un proyecto o un programa pueden tener resulta necesario establecer un Reglamento Operativo que defina la estrategia de ejecución, normando los procedimientos internos que el proyecto o programa utilizará para la selección o ejecución de las actividades que se prevé realizar. De la muestra de cuatro proyectos de inversión pública, se estableció la ausencia de uno de los requisitos esenciales para la aprobación necesaria para la autorización.

I.F.

Recomendación

Exigir la presentación del informe técnico de los proyectos con la finalidad de garantizar su realización.

Título

Ausencia de estrategias de seguimiento y evaluación.

Referencia: E.03 2/3

Conclusión:

A pesar de cumplir con las cuatro fases de los proyectos de inversión pública, se determinó que no cuentan con estrategias de seguimiento y evaluación indispensables para la aprobación de dichos proyectos.

Recomendación:

Se recomienda establecer estrategias de seguimiento al personal a fin de contar con esta herramienta de gestión.

Atentamente,

Srta. Ana Caiza

Auditora

CONCLUSIONES

- El GAD Parroquial Rural Emilio María Terán, es una organización pública que cuenta con un presupuesto anual que es entregado por el Gobierno central con la finalidad de que se cumpla con varias obras en pro del desarrollo de la comunidad, para lo cual es indispensable la elaboración de una planificación para cada periodo fiscal, en el período 2015 ha presentado varios problemas derivados de la ausencia de controles en los proyectos de inversión desde su creación por lo que fue indispensable la realización de una auditoría de cumplimiento a los proyectos de inversión y establecer su viabilidad según lo que marca la normativa.
- Se fijó la normativa que regula al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rular Emilio María Terán del 2015, en base a su análisis se pudo verificar el cumplimiento de los proyectos de inversión, para la verificación de su nivel de gestión.
- Se presentó el informe de Auditoría con las debilidades y recomendaciones sobre los proyectos de inversión, han sido aprobados a pesar de no contar con evaluaciones a los proyectos debido a que no existe evidencia en el GAD sobre este particular, dichos hechos afectan el correcto desempeño de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al Representante Legal del GAD Parroquial Rural Emilio María Terán, realizar evaluaciones periódicas al presupuesto y planificación donde se incluyen los proyectos de inversión, al realizar esta actividad se garantiza el cumplimiento de la planificación y que se ejecuten las competencias a ellos asignadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Las normas de control interno para las instituciones públicas ha establecido la necesidad de que se cumplan con varios parámetros para mantener las actividades bajo control y evitar deficiencias que afecten el cumplimiento de los objetivos de la organización; una vez aplicados se deberá realizar una socialización para que sean conocidas y aplicadas por el personal de la institución.
- En base a las deficiencias reportadas en el informe final y sus respectivas recomendaciones se deberá aprobar los proyectos de inversión con recursos público se deben cumplir con los parámetros fijados en la guía para la elaboración de proyectos de inversión del sector público, ya que son aspectos que los proyectos de inversión han sido aprobados a pesar de no contar con los requisitos fijados en la normativa, no se han realizado evaluaciones a los proyectos debido a que no existe evidencia en el GAD sobre este particular, dichos hechos afectan el correcto desempeño de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación. 2ª ed.* México: McGraw Hill.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral normas y procedimientos. 2ª ed.* Bogotá : Ecoe Ediciones.
- Cardozo, H. (2006). *Auditoría del sector solidario.* Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña, A. (2009). *Auditoría un enfoque práctico.* Madrid: Paraninfo.
- Estupiñan, R. (2006). *Control Interno y Fraudes.* Bogotá: Ecoe ediciones.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa.* México: Pearson Educación.
- Madariaga, J. (2004). *Manual Práctico de Auditoría.* Bilbao: Deusto.
- Mantilla, S. (2007). *Control Interno Informe COSO .* Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión. 4ª ed.* Quito: Abya Yala.
- Munch, L. (2005). *Métodos y Técnicas de Investigación. 2ª ed* Mexico: Trillas.
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa.* México: McGraw Hill.
- Contraloría General del Estado (2002). *Manual de Auditoría de Gestión.* Quito: CGE
- Contraloría General del Estado (2012). *Guía Metodologica de Auditoría de Gestión.* Quito. CGE.
- Guamán, L. (2012). *Auditoría de Cumplimiento en el Control y Prevención del Lavado de Activos en Instituciones Financieras del Ecuador.* Recuperado el 20 de 02 de 2016, de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/5987>
- Moreta, C. (2015). *Plan de ordenamiento territorial de la Parroquia de Emilio María Terán .* Parroquia de Emilio María Terán: GADPREMT.
- Murillo, M., & Ronie, P. (2014). *Auditoría de Cumplimiento de un Sistema de Gestión Ambiental a la Compañía Produalcoholes S.A.* Recuperado el 20 de 02 de 2016, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/123456789/2494>

ANEXOS



EMILIO MARÍA TERÁN 2015

COMISIÓN: Planificación y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO: Contribuir, colaborar y coordinar en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su implementación

RESPONSABLE: Tec. Luis Chango

Proyecto/ Acciones	Alcance	Actividades	Responsables		Recursos		Cronograma				Observaciones
			Líder	Colaboradores	Fuente	Valor	1trim	2trim	3trim	4trim	
Continuidad con la actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Continuidad con la actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Reuniones con los moradores de la Parroquia	Tec. Luis Chango	Sr. Carlos Moreta Técnico Moradores de la Parroquia	GADPR Emilio María Terán		X	X	X	X	Entrega en plazos establecidos
Resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán	Elaborar Folletos con las resoluciones tomadas para aplicación en el GADPR Emilio María Terán en beneficio de la Parroquia	Consultar bases jurídicas Consultar con otros GADs. Contratar un Profesional Jurídico	Tec. Luis Chango	Sr. Carlos Moreta Profesional Jurídico Srs. Vocales del GADPR Emilio María Terán	GADPR Emilio María Terán	5000.00			X	X	Seguimiento Informe de la comisión
Cumplimiento de las leyes de la Constitución, y COOTAD	Cumplimiento de leyes reglamentos, ordenanzas y Resoluciones.	Cumplimiento en: reuniones del Directorio, Parroquiales, Barriales, mingas, actividades culturales y deportivas, comisiones y gestiones en general	Tec. Luis Chango	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	0.00	X	X	X	X	Informe de la Comisión

EMILIO MARÍA TERÁN 2015

COMISIÓN: Producción, Organización, Medio Ambiente y Gestión de Cooperación

OBJETIVO: En el año 2015 se mejorara el desarrollo económico, productivo, solidario y sostenible de la parroquia

RESPONSABLE: Ing. Orlando Chicaiza

Proyecto/ Acciones	Alcance	Actividades	Responsables		Recursos		Cronograma				Observaciones	
			Líder	Colaboradores	Fuente	Valor	1trim	2trim	3trim	4trim		
Señalética Parroquial	Ubicar señalética Educativa, informativa y turística de la Parroquia	Diseño, elaboración y ubicación de señalética	Ing. Orlando Chicaiza	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	500.00		X				Seguimiento e Informe de la comisión
Conservación y Preservación de la Biodiversidad y el Medio Ambiente.	5 Organizaciones de productores capacitados en el manejo adecuado de productos químicos agropecuarios 20 UPAs con romper vientos Propuestas para la implementación de un sendero ecológico	Taller sobre el uso adecuado de los productos químicos en la agricultura. Capacitación y siembra d plantas. Transporte Reuniones con los barrios y propietarios de los terrenos	Ing. Orlando Chicaiza	Sr. Carlos Moreta Técnicos	GADPR Emilio María Terán	1300.00	X	X	X	X		Seguimiento e Informe de la comisión

Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria	22 Estudio de suelos	Toma de muestras y análisis para la socialización	Ing. Orlando Chicaiza	Sr. Carlos Moreta Técnicos	GADPR	3300	X	X	X	X	Seguimiento e Informe de la comisión	
	Conformar 2 organizaciones de agricultores	Proyecto de estatuto			Recopilación de documentos	Emilio	200,00					
					Apertura de cuenta de integración	María Terán	200,00					
					Personería jurídica	Refrigerios						
Implementación de 5 UPAS de producción con enfoque agroecológico	Capacitación sobre agricultura limpia.		Movilización									
			Adquisición de abonos orgánicos, semillas	2.000,00								
Fomento de la economía popular y solidaria	Realizar 3 expo ferias inclusivas Promocionales o ruedas de negocios	Capacitación Contratación de sonido Difusión y promoción Movilización	Ing. Orlando Chicaiza	Sr. Carlos Moreta Técnicos	GADPR Emilio María Terán	500,00 1500,00 1000,00 400,00	X			X		
Implantación de la nueva matriz productiva	1 proyecto productivo	Diagnostico Definición Formulación Validación, aprobación y ejecución	Ing. Orlando Chicaiza	Sr. Carlos Moreta Técnicos	GADPR Emilio María Terán	6000.00	x	x	X	x	Gestionar con otras Instituciones	
TOTAL						16900						

EMILIO MARÍA TERÁN 2015

COMISIÓN: Recreación, Cultura, Deportes e Infraestructura

OBJETIVO: En el año 2015 se atenderá al sector social de la parroquia

RESPONSABLE: Sr. Mario Chicaiza

Proyecto/ Acciones	Alcance	Actividades	Responsables		Recursos		Cronograma				Observaciones
			Líder	Colaboradores	Fuente	Valor	1trim	2trim	3trim	4trim	
Promover sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Conformación de 1 organización de adultos mayores 1 proyecto de atención al adulto mayor 1 proyecto recreativo para los niños y niñas 1 proyecto de integración y motivación para los adolescentes Continuidad del convenio con el mies CIBV	Socialización y Elaboración del proyecto de estatuto Recopilación de documentos Apertura de la cuenta de integración Personería jurídica Formulación del proyecto Implantación del proyecto seguimiento y evaluación actualización del convenio	Sr. Mario Chicaiza	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	20.000,00	X	X	X	X	Seguimiento e Informe de la comisión
Promover y patrocinar las artes, las actividades deportivas y recreativas	1 proyecto integral que permita el desarrollo de capacidades de las ciudadanas y ciudadanos de la Parroquia	Diagnostico Elaboración del proyecto implantación seguimiento y evaluación	Sr. Mario Chicaiza	Sr. Carlos Moreta			X	X	X	X	

Recuperación, fortalecimiento y difusión de la cultura de la Parroquia	1 proyecto de fortalecimiento de nuestra identidad parroquial	Diagnostico Elaboración del proyecto implantación seguimiento y evaluación				10.000,00					
Fortalecimiento de la creatividad y emprendimiento de las mujeres	Conformación de 1 organización de mujeres Implantación de 3 centros ocupacionales	Socialización y Elaboración del proyecto de estatuto Recopilación de documentos Apertura de la cuenta de integración Personería jurídica Diagnostico Elaboración del proyecto implantación seguimiento y evaluación	Sr. Mario Chicaiza	Sr. Carlos Moreta			X	X	X	X	
Fortalecimiento de la identidad parroquial	Jóvenes, niños y mujeres participan en actividades culturales	Reuniones Talleres Ensayos									
Mantenimiento del Ornato Parroquial	Mantenimiento de Plantas Ornamentales de la Parroquia	Diseño y poda de plantas ornamentales en el centro de la parroquia y	Sr. Mario Chicaiza	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán Transporte Alimentación	48.00 16.00 250.00	X	X	X	X	Proformas, Facturas e informe de la Comisión

		cementerio. Poda del césped de los Estadios dela Parroquia			Escalera Tijeras (2) Fertilizantes	200.00 400.00					
Batería Sanitaria	Construcción de una Bateria sanitaria en el Estadio de Barrio El Progreso	Elaboración de estudios, construcción y fiscalización de una Bateria sanitaria en el Estadio de Barrio El Progreso	Sr. Mario Chicaiza	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	10000.00			X		Proformas, Facturas e informe de la Comisión
TOTAL						40.914					

EMILIO MARÍA TERÁN 2015

COMISIÓN: Control de Calidad de la Obra y Servicios Públicos

OBJETIVO: Controlar la ejecución de las obras de la Parroquia y los servicios que sean de calidad

RESPONSABLE: Sr. William Moreta

Proyecto/ Acciones	Alcance	Actividades	Responsables		Recursos		Cronograma				Observaciones
			Líder	Colaboradores	Fuente	Valor	1trim	2trim	3trim	4trim	
Cumplimiento de las leyes dela Constitución, y COOTAD	Cumplimiento de leyes reglamentos, ordenanzas y Resoluciones.	Cumplimiento en: reuniones del Directorio, Parroquiales, Barriales, mingas, actividades culturales y deportivas, comisiones y gestiones en general	Sr. William Moreta	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	0.00	X	X	X	X	Informe de la Comisión
Limpieza y Mantenimiento Vial	Limpieza y Mantenimiento de 17 km. De vías y Plaza Central	Limpieza y recolección de Basura	Sr. William Moreta	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	7862.40	X	X	X	X	Seguimiento Informe de la comisión
Mantenimiento vial	Mantener una buena imagen de las vías y el cementerio Parroquial	Fumigación de malas hierbas	Sr. William Moreta	Sr. Carlos Moreta Microempresas Viales HGPT	GADPR Emilio María Terán Glifosato Transporte	1036.00 756,00 280,00	X	X	X	X	Proformas, Facturas e informe de la Comisión

Vigilar las obras a realizarse en el año 2015	Controlar de la calidad de todas y cada una de las obras a realizarse durante el año 2015	Vigilar las actividades que se realicen en diferentes construcciones	Sr. William Moreta	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	Presupuesto según sus obras	X	X	X	X	Seguimiento e Informe de la comisión
Fiscalizar el buen uso y mantenimiento de los espacios públicos	Velar por el buen uso y mantenimiento de los espacios públicos	Control del buen uso y desarrollo de la misma.	Sr. William Moreta	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	0.00	X	X	X	X	Informe de la comisión
Vigilar los servicios brindados por parte de las Instituciones a los moradores de la parroquia	Velar por un servicio de calidad a los moradores de la Parroquia	Promover el buen trato y servicio por parte de las Instituciones hacia los moradores de la Parroquia de manera especial a los Grupos de Atención Prioritaria	Sr. William Moreta	Sr. Carlos Moreta	GADPR Emilio María Terán	0.00	X	X	X	X	Informe de la comisión
TOTAL						8898.40					

.....
Sr. William Moreta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARIA TERAN

PRESUPUESTO 2015 2015

2015

INGRESOS: XXXXXX

GASTOS: XXXXXX

CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO
170202	Edificios, Locales y Residencias	400,00	
170204	Maquinaria y Equipos	100,00	
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	60.129,29	
190499	Otros No Especificados	76,22	
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	45.500,36	
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	112.709,04	
370101	De Fondos Gobierno Central	3.969,93	
370102	De Fondos de Autogestión	783,47	
380101	De cuentas por Cobrar	55.722,32	
510105	Remuneraciones Unificadas		42.412,12
510203	Decimotercer Sueldo		3.628,00
510204	Decimocuarto Sueldo		2.160,00
510601	Aporte Patronal		4.704,59
510602	Fondo de Reserva		2.441,72
510707	Compensacion por Vacaciones no gozadas		3.025,00
519901	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal		22,01
530104	Energía Eléctrica		1.290,82
530105	Telecomunicaciones		1.230,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio		76,75
530209	Servicio de Aseo		2.076,22
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior		50,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.		156,80
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.		223,60
530801	Alimentos y Bebidas		50,00

530804	Materiales de Oficina	623,18
530805	Materiales de Aseo	380,71
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Plom. y	250,00
530899	Otros de Uso y Consumo Corriente	145,60
570201	Seguros	428,20
570203	Comisiones Bancarias	120,00
580101	Al Gobierno Central	1.080,61
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.494,95
710106	Salarios Unificados	12.744,00
710203	Decimotercer Sueldo	1.062,00
710204	Decimocuarto Sueldo	1.062,00
710507	Honorarios	24.479,88
710601	Aporte Patronal	3.096,72
710602	Fondo de Reserva	353,88
730202	Fletes y Maniobras	1.000,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	11.810,71
730217	Difusion e Informacion	1.000,00
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de comunica	4.000,00
730299	Otros Servicios	2.000,00
730404	Maquinarias y Equipos	1.358,56
730418	Mantenimiento areas verdes y arreglo de vias	17.453,00
730504	Maquinarias y Equipos	4.500,00
730603	Servicio de Capacitación	3.598,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2.124,56
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	6.325,67
730701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1.261,60
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.	392,00
730801	Alimentos y Bebidas	22.549,76

730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	728,00
730804	Materiales de Oficina	1.053,52
730805	Materiales de Aseo	199,20
730807	Materiales de Impresión.Fotog.Reprod.y Public	4.776,80
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	6.603,00
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	1.000,00
730819	Adquisicion de accesorios e insumos quimicos	479,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5.746,96
750102	De Riego y Manejo de Aguas	7.180,00
750107	Construcciones y Edificaciones	873,60
770206	Costas Judiciales	161,62
780101	Al Gobierno Central	4.838,38
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3.000,00
780103	A Empresas Públicas	14.636,97
840104	Maquinarias y Equipos	160,25
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	10.763,11
840108	Bienes Artísticos y Culturales	247,00
969901	Asignaciones a Distribuir	10.600,00
970101	De Cuentas por Pagar	16.100,00

TOTAL INGRESOS

279.390,63

TOTAL GASTOS

279.390,63

28-jul-2016

18:31:26

Ejercicio:

15GADE

Elaborado por: GADEMT

GADPREMT

CARLOS ISUA MORETA MUZO
PRESIDENTE GADPREMT

LIGIA MARISOL CAIZA MOYA
SECRETARIA - TESORERA GADPREMT